

ni de acu-

lado. y los

e este pe-

nocimien-

terian uras

Beingmino.

Andrade.

a Antonio

npania deo

Urfarten

tomo ey

s, de mu-

rianos ess

todas la:

. Precios

n rustica

habita en

a cluded.

salon con

cia ó sin

Tosalet

para uu

el Gober-

e de reja-

ncel en el

rvic para

, princi-

entaria de

allos, se

ere com-

no marzo

en el des-

isco Ge-

um. 4, y Vicente

el Reloj

is fincas

haya, de

e Burja-

sa, lin-le Fran-

dio, por

de José

haya, en

rta, par-

ntes por

Burjasot,

Suay y

Vicente

y por

e haya.

ado tér-

6 de 108

tierras

acequia

rancisco

Jeaquia

n medio,

e haya,

ado tér-

indantes

Almenar

las de

en ue-

Tormo.

rtida del

N. con

quia en

Sebas-

las de

acequia

el ante

naleta,

camino

tierras s de Vi-

e haya, presado ndantes Antonio es de la

ada.

Dar.

a, etc.

Calle del Palau, 12, entre-

Se suscribe en las librerias católicas de D. José Marti, calle de Zaragoza, núm. 15, y en la de los sucesores de Badal, plaza de la

FUERA DE VALENCIA.

precios con el aumento del timbre.

ANUNCIOS ESQUELAS FUNERALES a precios convencionales

cion de este periódico.

Accelera ut eruas Vicarium tuum, et tua Sanctissima

DIARIO RELIGIOSO.

Santo DE HOY. Santos Faustino y Jovita, her-

Los Santos Faustino y Jovita, fueron hermanos y de ilustre sangre; nacieron en Broscia, ciudad de Lombardia, y desue minos fueron bien inclinados, modestos, virtuosos, y uniuos entre si con vinculo de fraternat caridad. A Faustino, que era el mayor, ordeno ne sacernote Aperonio, chispone aquena ciudad, y a Juvita de diacono. Comenzaron los dos Santos hermanos a ejercitar su sagrado ministerio con tanto aprovechamiento, que muchos gentiles, por su predicacion, se convirtieron à nuestra santa fe. Liego esto a noticia del emperador Adriano, el cual dio comision a un ministro suyo Hamado Italico, para que procediese contra los Santos hermanos, el cual los mando preader. Procuio por todos los meutos imaginables que adorasen a los falsos dioses, y viendo que los Santos no hacian caso ni de promesas ni de amenazas, espero que llegase el emperador, el cual los mando llevar defante de una estatua del sor, y con la oracion que hicieron los Saulos se deshizo y resolvio en ceniza. Enfurecido d'emperador con este suceso, los nizo echar a las lieras, pero sa arrojatou a los pies de los Santos como unos corderos, y despedazaron a muchos de los inheies. Despues de haber llevado a los Santos à diferentes ciudades de Italia, y hecho padecer varios géneros de tormentos, los volvieron a su patria, y anti fueron degoliados el dia 15 de febrero, año de 122.

SANTO DE MANANA. Santa Juliana, virgen y

QULTOS.

CUARENTA-HORAS. - Continuan en la iglesia del Convento de la Puridad, por la Tercera Orden de San Francisco; se descubre a su DIVINA MAJESTAD a las siete de la manana y se reserva a las cinco y media de la tarde.

CONTE DE MARIA. Hoy visità à Auestra Senora del Aritagro, en su Real Capilla. (Privilegiada.)

Maximas de San Francisco de Sales TRADUCIDAS POR

D. JAINE BALNES.

14 febrero. - El amor propio solo acaba con la vida; es imposible no sentir sus ataques; basta, pues, esmerarse en corregirle y reprimirie poco a poco.

15 febrero. - No os amilanen las tentaciones: el ser una alma muy tentada es excelente señal, porque es una prueba de que no se halla en poder de su enemigo.

LOS SERVILES Y LOS LIBERALES.

CARTA DÉCIMA OCTAVA À MIS PAISANOS. Villareal 12 febrero 1881.

MURAL DAY ERSAL.

Mis queridos amigos: Ya os he dicho en mis anteriores, y particularmente en la última, que la esencia de la fracmasoneria desde su fundador Manes hasta el dia, esta basada en la igualdad y la libertad. Estos dos principios han sido siempre el grande objeto de aquella secta y lo que ha constituido su principal secreto, pues que à

todos los masones les estaba estrechamente pro-

labras igualdad y libertad, con el menor indicio de que en ellas consistiese su secreto; y esta ley la observaron con tanta exactitud sus escritores, que no se ha visto quebrantada en ninguno de sus libros. El mismo Mirabeau, cuando aparento querer manifestar el secreto de la masoneria, no se atrevió à revelarle claramente. En su libro titulado «Ensayo sobre los iluminados», decia: «La orden de los fracmasones, estendida por todo el mundo, tiene por objeto la caridad, la igualdad de condiciones, y la perfecta armonia». Aunque esa espresion-igualdad de condiciones, ya manifiesta bastante la libertad que debe reinar en esta igualdad, sin embargo, Mirabeau, que era mason, sabia que no habia aun llegado el tiempo en que sus cofrades le pudiesen perdonar el haber manifestado que en aquellas dos palabras consistia su secreto general. Es verdad que el nombre francés franc-mazons, que significa lo mismo que albanites libres, ya indica por si solo el gran papel que la libertad hacia en su código; pero en cuanto á la igualdad, eran mas reservados, y la ocultaban bajo el nombre de la hermandud; asi es que le hemos oido jactarse de que en sus lógias no habia marqueses, nobles ni plebeyos, ricos ni pobres, ni distincion alguna de clases o personas, sino que todos eran hermanos. La extension y verdadero significado de la palabra igualdad, no estaba al alcance de todos los masones, sino reservada á los más altos grados. Vino un dia, en que se rompió en parte el ve-

lo de aquel secreto. Era el 12 de agosto de 1792; Luis XVI, despues de cuarenta y ocho horas de haber declarado los rebeldes que habia perdido todos sus derechos al trono, fué llevado preso á las torres del Temple. En este mismo dia decretó la asamblea de los rebeldes que á la fecha de la libertad, se añadiese en adelante, en los actos públicos la fecha de la igualdad; y á este mismo decreto se le puso la fecha: año cuarto de la En este mismo dia estalló en fin, por la prime--ra vez, en público, aquel secreto tan querido de los fracmasones y prescrito en sus lógias con toda la religion de! juramento más inviolable. Al leer este decreto, exclamaron públicamente los mismos fracmasones. «Ya lo veis; toda la Francia no es más que una grande lógia; todos los franceses son fracmasones, y dentro de poco tiempo todo el mundo lo será como nosotros.» Esto publicaban con calor y entusiasmo, gloriándose á presencia de todas aquellas personas á quienes llamaban profanas; y esto sin ninguna reserva, antes al contrario, manifestando deseos de que lo supiese toda la Francia para gloria de la secta, y para que reconociese en ellos á sus bienhechores.

No obstante aquella publicidad, hija de un deshaogo momentaneo, las lógias y sus venerables han sellado siempre con el mis furibundo juramento aquel secreto, sin descubrirlo à ningun iniciado y reservándolo tan solo á las asambleas de las tras-logias, esto es, para aquellos que despues de haber pasado por los tres primeros grados de a rendices, tres compañeros y maestros, se muestran bastante celosos para ser admitidos à los grados ulteriores. Y aun despues de estos grados, al que va à recibir el siguiente, la instruccion de los Templarios le decia: «Hermano, la luz que os debe iluminar más tarde, está todavía muy alejada de vos; todavia se os oculta por espesas nubes.»

Visto el empeño tenaz de los masones en ocultar tan misteriosamente el objeto y fin de su secta, les podemos preguntar con el ilustrado presbitero Sr. Gyr. «¿Para qué tan gran secreto si el fin es hueno? ¿Por que ocultarse cuando se cree poder manifestar sus actos? ¿Para que las tinienlas cuando no se debe temer el obrar á la luz del dia? ¿A que viene la esclusion cuando se pretende que no se aspira á otra cosa que a bien de la humanidad? ¿Por qué no abrir de par en par las puertas del templo masónico y decir otros os daremos la luz: desgraciados, que ge- nales.

11 hibido el escribir ni publicar juntas las dos pa- 11 mis bajo el peso de todos los infortunios, venid; nosotros os comunicaremos una panacea universal que curará todos nuestros males?» Pero es que si la masoneria es realmente benéfica y provechosa, como ella lo supone, hay en ello más que egoismo; hay una verdadera crueldad en no querer comunicar sus famosos secretos. ¿Y qué responden las lógias à esa interpelacion? He aqui lo que se lee en el manifiesto de la gran lógia de Alemania publicada en 1794: «El mundo no es todavia bastante robusto para soportar la revelacion del secreto masónico.» ¿Comprendeis, amigos mios, lo que significan esas palabras? Segun ellos, las masas están todavia demasiado imbuidas de preocupaciones religiosas: los pueblos demasiado adheridos á sus soberanos y demasiado sumisos á las leyes para poder oir la pública predicacion de la anarquia Segun ellos, el pueblo es insensato porque

ann cree en una autoridad divina y humana, y mientras que con sus instintos no se desarrolle su inteligencia, no tienen por conveniente proclamar altamente los principios de la libertad y de la igualdad masónicas.

Segun ellos, los ojos del pueblo no son aun bastante fuertes para sufrir la vivacidad de la la luz masonica, ni sus fuerzas están aun bastante desarrolladas para ser detestado; por lo mismo deben cubrir con un velo su resplandeciente antorcha y dejar para mas tarde el alimento sustancial que no conviene sino à los hombres robustos que han llegado á la edad viril. Tal es la estimación que la fracmasonería profesa a mundo profano. Fuera de ella, todo es oscuri dad, tinieblas, ignorancia, preocupaciones, errores, esclavitud; pero en su seno, todo luz.

verdad, libertad. Sin embargo, nuestro siglo se llama el siglo de las luces..... Gracias à un impulso extraordinario, las ciencias de toda clase, particularmente las ciencias positivas, han dado pasos de gigante. Gracias á la libertad de imprenta, libertad, anoprimero y dia primero de la igualdad. Ila polemica ha discutido todas las materias que conciernen á la moral y á la religion, como á los intereses políticos y sociales; y gracias á la instruccion con que todos los partidos han favorecido la difusion y el progreso, el pueblo no merece ser estigmatizado en adelante con el titulo de ignorante. Por mas que la masonería se cubra con el velo del misterio, todo hombre de buen sentido comprenderà que ella afecta ocultarse en las tinieblas, ó porque teme chocar con la creencia popular, ó porque tiene fundados motivos para creer que seria acogida con la risa burlona de los espectadores. Si: este es el dobte motivo por el que la masoneria se encierra prudentemente en sus lógias; por una parte, la proclamacion de sus principios antireligiosos y antisociales; por la otra, la manifestacion de sus mojigangas supersticiosas y de sus ridiculas ceremonias.

En la siguiente os escribirá algunas de ellas vuestro afectisimo amigo y S. S.

EL ALMOGAVAR.

Politica sagastina.

A medida que van trascurriendo los dias desde aquel en que, por la libérrima voluntad de la Corona, fueron exaltados à las poltronas ministeriales los fusionistas, pueden irse apreciando con mayor extension los graves inconvenientes con que tropieza el flamante ministerio en su marcha gubernativa; y decimos inconvenientes, á lo que pudiéramos muy bien dar el nombre de dificultades insuperables, si hubieran de cumplirse à la multitud de los profanos-ciegos, venid; nos- | al pie de la letra los preceptos constitucio-

Haciendo caso omiso, por la presente, de | la especie indicada, no faltando quien asegulas intinitas cuestiones surgidas en el seno del ministerio por causa de la provision de destinos, las cuales marcan perfectisimamente las diferentes tendencias de los tres elementos que le componen: prescindiendo tambien del marcadisimo disgusto con que una gran parte del partido constitucional ha visto eliminar sistematicamente de las esferas gubernativas à los hombres mas valiosos del constitucionalismo, por obedecer sin duda á ciertas exigencias, ó más bien, condiciones impuestas al aceptar el poder; haciendo abstraccion completa de los receios con que se miran unos á otros, los hombres de distintas procedencias politicas, la falta de cohesion que ha de reinar en la ejecucion de sus acuerdos, y el distinto criterio en la manera de apreciar las cosas, hechos todos muy dignos de tomarse en cuenta para hacer el diagnóstico y pronóstico del fusionismo, se presentan à la consideracion de los políticos dos problemas de dificil resolucion. Uno de ellos es la aprobacion por las Cortes de los presupuestos generales, y el otro la ley que fije el contingente militar de mar y tierra durante el año próximo; pero vayamos por

Segun el art. 85 de la Constitucion del Estado, el gobierno debe presentar á las Córtes todos los años los presupuestos generales de gastos y de ingresos para el ejercicio del año siguiente. Pues bien: los presupuestos que debian regir en el año económico de 1881 à 82, si bien ultimados por el ministerio anterior y presentados à las Cortes, ni han sido discutidos ni votados. Por consigniente, el actual ministerio, antes de proceder à la disolucion de Lortes, debe llenar esta formalidad de la ley fundamental, siu cuyo requisito no serian validos los susodichos presupuestos; porque si bien es verdad que en un parrafo del mismo articulo antes citado se dispone que si no pudieran ser votados antes del primer dia del año económico en que deban regir, continuen los del año anterior, este precepto es condicional, y la condicion, si no se ha cumplido aun, puede cumplirse.

Abiertas están las Córtes, los presupuestos en poder de las secciones que los habian de examinar y emitir dictamen; ¿qué inconveniente hay, pues, en que se discutan y se proceda a lo que, en el tecnicismo parlamentario, se llama legalizar la situacion? ¿Teme el gobierno que la mayoria conservadora le niegue este recurso? En su derecho estaria, aurque no fuera más que por castigar la impaciencia de los fusionistas, por arrebatarles el poder antes de llenar esta formalidad constitucional; pero aunque asi no fuera, aunque la mayoria conservadora llevara su abnegacion hasta un limite inverosimil aprobara los presupuestos formados por sus mismos amigos, illevarian los fusionistas hasta un grado tal su... su poca aprension, que aprovecharan este rasgo de generosidad de sus enemigos? ¿Utilizarian unos presupuestos contra los que se han desatado en invectivas y censuras sus órganos en la prensa? ¿Utilizarian unos presupuestos aquellos mismos hombres que se disponian à combatirlos de la manera más terrible, fundando en la inmoralidad de su redaccion el principal argumento para derrotar á los ministros anteriores?

Todo puede esperarse de los fisionistas, y

re que la mayoría conservadora tiene el deber de legalizar la situacion fusionista o de lo contrario haria un acto de rebeldia, ¡Un acto de rebeldia! ¿Y por qué? Si los fusionistas hubieran podido derrocar al ministerio Cánovas en la votacion de los presupuestos, shubieran ejecutado un acto de rebeldía? De ningun modo. Pues en el mismo caso se encuentran ahora los conservadores.

Y lo mismo que decimos de los presupuestos, podemos decir del artículo 88 de la Constitucion, el cual dispone que las Cortes fijaran todos los años, á propuesta del rey, la fuerza militar permanente de mar y tierra, sin cuyo requisito no puede exigirse legalmente al pais la contribucion de sangre. Los conservadores, ó digase la mayoría conservadora, estaria en su derecho y obraria cuerdamente, conocida la intencion del gobierno fusionista, en negarle su apoyo en

la presente ocasion. Estamos en febrero; hasta que principie el año económico faltan cuatro meses, tiempo sobrado para disolver las Córtes y convocar otras nuevas, á las cuales podria encomendarse la discusion y aprobacion de los presupuestos nuevamente formados y que no fueran tan inmorales como aseguran los fusionistas y fijar la fuerza del ejército para el año sentrante. ¿Porqué no se hace esto? Muy sencillo; porque el Sr. Sagasta quiere disolver primero los municipios de origen conservador y pouer al frente de los pueolos à sus amigos los constitucionales: porque el Sr. Sagasta quiere disolver las diputaciones provinciales y acabar con todos los obstáculos que pudieran oponerse à su marcha politica antes de proceder à las elecciones generales, y como para hacer todas estas cosas no hay tiempo material bastante, de aqui la razon de que el Sr. Sagasta quiere utilizar las actuales Córtes para lo único que pueden ser utilizadas para que le legalicen su situa-

Ahora bien. ¿Querran los conservadores prestarse à desempeñar el papel que el senor Sagasta les reserva? ¿Seran tan pacientes que conociendo las miras interesadas de aquel consoliden la situacion de los fusionistas? Todo podria suceder; pero en este caso, se acreditarian de ser muy torpes, llegando hasta el punto de suicidarse politicamente.

Esperamos que los conservadores pensarán aquello que mas les convenga y no darán armas à sus enemigos para que los aniquilen. Proceder de otra manera, seria el colmo de la ineptitud, y los conservadores no tienen fama de ser ineptos.

La augusta esposa de D. Miguel de Braganza, la princesa Isabel de Tonr y Taxis, ha fallecido el dia 9 del actual, al dar à luz un robusto niño.

Nuestro querido colega portugués «A'Naçao», dá cuenta de tan dolorosa y sensible pérdida en los siguientes términos:

«Doblemos la rodilla y alabemos al santo nombre del Señor, elevando al cielo las más fervorosas preces por el eterno descanso de la augusta finada.

Y despues lleguen las voces de amistad y lealtad portuguesa á los oidos del triste viudo, y sepa el por las columnas de nuestro periódico que en todo el territorio del reino fidelisimo, desde la capital hasta la más pequeña aldea, no falta quien le acompane en su justisimo dolor, porque cada uno de nosotros llora la perdida de la pertanto, que ya parece que principia à circular | sona que le era más querida por su elevada

SECCION SEGUNDA. De la defensa por pobre.

Art. 13. La justicia se administrará gratuitamente à los pobres que por los Tribunales y juzgados sean declarados con derecho a este be-

Art. 14. Los que sean declarados pobres dis-

frularán los beneficios siguientes: 1.º El de usar para su defensa papel del sello de pobres. 2. El que se les nombre abogado y procura-

dor, sin obligacion de pagarles honorarios ni derechos. 3.9 La exencion del pago de toda clase de derechos á los auxiliares y subalternos de los Tri-

bunales y juzgados. 4.º El de dar caucion juratoria de pagar si Vinieren a mejor fortuna, en vez de hacer los depósitos necesarios para la interposicion de

cualesquiera recursos. 5.9 El de que se cursen y cumplimenten de oficio, si así lo solicitaren, los exhortos y demás despachos que se expidan á su instan-

Art. 15. Solo podrán ser declarados pobres: Los que vivan de sujornal o salario even-

2.º Los que vivan solo de un salario permanente ó de un sueldo, cualesquiera que sea su procedencia, que no exceda del doble jornal de un bracero en la localidad donde tenga su residencia habitual el que solicitare la defensa por pobre.

- 21 -

3.º Los que vivan solo de rentas, cultivo de tierra ó cria de ganados, cuyos productos estên graduados en una suma que no exceda de la equivalente al jornal de dos braceros en el lugar de su residencia habitual.

4.º Los que vivan solo del ejercicio de una industria o de los productos de cualquier comercio por los cuales paguen de contribucion una suma inferior á la fijada en la siguiente

En las capitales de provincia de primera clase, 65 pesetas.

En las de segunda, 50 pesetas.

20.000, 30 pesetas.

En las de tercera y cuarta y demás poblaciones que pasen de 40.000 almas, 40 pesetas. En las cabezas de partido judicial de término que no estén comprendidas en alguno de los casos anteriores y demás poblaciones que, excediendo de 10.000 habitantes no pasen de

En las cabezas de partido judicial de ascenso y entrada y demás poblaciones que, excediendo de 5.000 habitantes no pasen de 10.000, 25 pesetas.

En las demás poblaciones, 20 pesetas. 5.º Los que tengan embargados todos sus bienes ó los hayan cedido judicialmente á sus acreedores y no ejerzan industria, oficio ó profesion, ni se hallen en el caso del arti-

En estos casos, si quedaren bienes despues de pagar á los acreedores, se aplicarán al pago de las costas causadas, á instancia del deudor defendido como pobre. Art. 16. Cuando alguno reuniere dos ó mas

- 24 -

lla, ó en el curso de la misma, ha venido al estado de pobreza. No justificándolo cumplidamente, no se le otorgarà la defensa por pobre. Art. 26. La regla fijada en el articulo anterior será aplicable asimismo al que, no habiendo litigado como pobre en la segunda instancia, solicitare el recurso de casacion.

En este caso no estará dispensado del depósito si no hubiere solicitado la defensa per pobre antes de la citacion para la sentencia en la segunda instancia.

Art. 27. A todo el que solicite en forma la declaración de pobreza, se le defenderá desde luego como pobre, nombrándole de oficio abogado y procurador, si lo pidiere, sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva.

Tambien se nombrarán abogado y procurador de oficio al que lo solicite, con objeto de entablar la demanda de pobreza.

Art. 28. Esta demanda se formulará del modo prevenido en el artículo 524, para las demandas ordinarias, expresándose además en ella: 1.º El pueblo de la naturaleza del demandado, el de su domicilio actual y el que haya te-

nido en los cinco años anteriores. 2.º Su estado, edad, profesion ú oficio y medios de subsistencia.

3.º Si fuere casado ó viudo, el nombre y pueblo de la naturaleza de su consorte y los hijos que tengan.

4.º La casa ó cuarto en que habiten, con expresion de la calle y número y del alquiler que 5.º Los bienes de su consorte y de sus hijos - 17 -

dentro de un plazo que no excederá de diez dias, bajo apercibimiento de apremio.

Igual derecho que los procuradores tendrán sus herederos respecto á los créditos de esta naturaleza que aquellos les dejaren.

Verificado el pago, podrá el deudor reclamar cualquier agravio, y si resultare haberse excedido el procurador en su cuenta, devolverá el duplo del exceso, con las costas que se causen hasta el completo resarcimiento. Art. 9.º Cesará el procurador en su repre-

sentacion: 1.º Por la revocacion expresa o tácita del poder, luego que conste en los autos. Se entenderá revocado tácitamente por el nombramiento posterior de otro procurador que se haya personado en el mismo negocio.

2.º Por el desistimiento voluntario del procurador ó por cesar en su oficio, estando obligado á poner con anticipacion uno y otro caso en conocimiento de sus poderdantes, judicialmente ó por medio de acta notarial.

Mientras no se acredite el desistimiento en los autos por uno de estos dos medios, y se le tenga por desistido, no podrá el procurador abandonat la representacioa que tuviere.

3.º Por separarse el poderdante de la accion ó de la oposicion que hubiere formulado. 4.º Por haber trasladado el mandante á otro sus derechos sobre la cosa religiosa, luego que la trasmision haya sido reconocida por providencia o auto firme, con audiencia de la parte contraria.

5.º Por haber terminado la personalidad con que litigaba su poderdante.

Ley 3.

r P. la nes bar dicho to en el compensa ACIONAL

INAS)

0818,00 mada.

ias de I ca-

gerarquia, por sus notorias virtudes, y sobre to- 11 por defraudaciones en la ordenacion de Marina, do, por ser esposa del heredero y representante | son: del rey más querido de Portugal.

Volviendonos luego hácia la tierra de destierro, en nombre del partido legitimista portugues, decimos:

«Señor: desde aqui os enviamos nuestros pésames; aceptadlos, porque son la expresion sincera de nuestro amor y de nuestra lealtad: puedan, despues de los preceptos de la Religion di vina que profesamos, ser lenitivo á la justa y profunda pena que os desgarra el corazon.»

EL Almogavar envia al augusto desterrado, victima de la revolucion, su sentido pésame, asi como à los nobles, fieles y constantes legitimistas portugueses, la expresion de su simpatia, compartiendo con ellos el dolor que hoy les embarga.

LA VOZ DE LOS PRELADOS.

RESPUESTA DEL SEÑOR OBISPO DE CUENCA. Excmo. señor conde de Orgaz y demas señores firmantes de la carta fecha 14 del corriente:

Cuenca 28 de enero de 1881. Muy señores mios y de toda miconsideracion: He recibido su atenta carta circular, y deseancias, y al contestar á ustedes me ocurre mani- gos.» festarles l'siguiente:

Cosa por extremo agradable será que los españoles todos se muestren estrecha y firmemente unidos à sus Prelados en un mismo sentido y en un mismo pensamiento para la defensa de los intereses católicos. Y como á este objetivo tienden, ora el mensaje que ustedes han elevado á Mons. Freppel, justamente aplaudido y admirado como defensor de las doctrinas de la Iglesia, y á quien yo tambien admiro y aplaudo con cristiana emulacion; ora la carta que se han diguado dirigirme, me complazco en verlos unidos y agrupados bajo la santa bandera del Syllabus, con la Santa Sede y los Obispos, y siguiendo las inspiraciones de muchos venerables Prelados que consideran esta union como prenda de salud.

En cuanto á mí, que profeso particular afecto á muchos de los firmantes de la carta de felicitacion al Ilmo. y Rmo. señor Obispo de Angers; que estimo, á gran número de ellos, y que á todos los respeto y amo en el Señor; les doy mi bendicion á la medida de sus santos propósitos, y pido á Dios que los confirme en ellos para que puedan realizar el pensamiento elevado de la Union Católica, que significan ustedes y condensan en estas frases: «No atendemos á otro fin que al de promover, en cuanto podamos, la gloria y extension del Catolicismo y la salud

de la patria.» Inspirados ustedes siempre en tan santo y noble propósito, contribuirán indudablement: à que sea reconocida y acatada la soberania nacional de Jesucristo, Señor nuestro, adorado, servido y obedecido en su Iglesia, que es la única que puede remediar los males que aquejan á la sociedad actual. De este modo darán mucha gloria á Dios y á la Iglesia, y prosperidad de nuestra querida patria, en cuyas empresas los bendice en el Señor, su seguro servidor y cape-Han Q. B. SS. MM.

José Obispo de Cuenca.

Dice nuestro querido colega La Fé: «Hablando hoy en el salon de Conferencias varios prohombres de la situacion, decian, para encomiar la politica expansiva y liberal iniciada por el gobierno del Sr. Sagasta, que no solo permitiria la vuelta à España del Sr. Ruiz Zorrilla, sino que tambien estaba dispuesto á conceder la residencia en ella á D. Cárlos de Borbon, siempre que éste acatara y reconociera los altos po-

deres del Estado. La cosa tiene mucha gracia, pero mucha.

Al fin gracia progresista.» En efecto, solo à los progresistas se les ocurren estas gracias. Como si para residir en España D. Cárlos de Borbon, necesitara que el señor Sagasta lo permitiera.

NOTICIAS DE CUBA.

Por la via de los Estados-Unidos se han recibido en Madrid los siguientes partes telegráficos de la isla de Cuba:

«Habana 27 de enero. - Se dice que el señor de Lesseps ha contestado negativamente á la peticion de los senadores cubanos que solicitaban la eleccion de varios puertos de esta isla como escalas ó estaciones de los buques pertenecientes á la Compañía del canal de Panamá.

Habana 28 de enero.-El capitan general Blanco ha prohibido la venta, la introduccion en la isla y los anuncios públicos de toda clase de billetes de loterias extranjeras.»

El periódico de la Habana, La Voz de Cuba, siguiente:

«Las prisiones llevadas á cabo hasta hoy, como complicados en la causa que se instruye | ciles gobernar por ellos.

5 jefes. 3 oficiales.

5 escribientes. 6 contratistas.

Además un contratista y un escribiente prófugos, à quienes se llama por edictos.

Elevada á plenario la causa, y ya actuando como fiscal el capitan del puerto, Sr. Delgado, adelanta rápidamente, y en breve se verá en Consejo de guerra.»

En la Habana era esperada, á la fecha de las últimas noticias, una gran partida de indios de Costa-Rica contratados para los trabajos del campo á 12 pesos billete mensuales los hombres, 8 las mujeres y 4 los muchachos.

Calculanse en un millon de pesetas las pérdidas ocasionadas en Zamora por las últimas inundaciones.

Leemos en El Globo: «Un periodico ministerial dice, que en el primer Consejo que los ministros celebren con el rey, sometera el gobierno à la aprobacion del monarca determinaciones liberales, como la de reponer en sus catedras à los profesores desdo corresponder al honor que me dispensan al pojados de sus legitimos derechos por el gobierdirigirse á mi, les doy las más expresivas gra- | no conservador, y la de suprimir los portaz-

El Circulo Mercantil acordó anoche que se

pida al gobierno: 1. Que deje sin efecto el decreto-ley de 17 de junio de 1875, que suspendió los efectos de la reforma arancelaria de 1869.

2.º Que se proceda à la reforma de las Ordenanzas de Aduanas. Y 3. Que se activen las negociaciones diplomaticas para la celebración de tratados de

comercio. El gobierno acordará seguramente: 1. Que no puede dejar sin efecto el decreto-ley de 17 de junio de 1875, sin acuerdo

de las Cortes. Y 2. Que la reforma de las Ordenanzas la continuacion de las negociaciones diplomaticas es una facultad del gobierno, y, como tal, la utilizará en beneficio de la industria y del comercio nacional.

NOTICIAS VARIAS.

La hermosa tarde que hizo el pasado domingo atrajo á la iglesia de Nuestra Señora de Jesus una numerosa concurrencia de lieles con objeto de asistir à la Reserva del Jubileo de las - Cuarenta-Horas, que, como último, fue en extremo solemue. Innumerables labradores salieron con velas ai prespiterio al acto religioso que hemos indicado; el parroco de la igiesia de San Martin dió la bendicion con S. D. M., en cuyo momento se desprendió de la techumbre tal número de flores, que parecia estábamos en e. mes de mayo.

Una brillante capilla de profesores cantó varias composiciones al efecto; la iluminación magnifica y la concurrencia fue tal, que no era facil poder penetrar en el templo.

-Ha llegado á esta ciudad el Sr. Sanz y Forés, Obispo de Orihuela, de pasopara Yecia, à la consagracion del senor Obispo de Teruel; se espera al de Almeria, Sr. Orbera, con igual mo-

-Han sido nombrados, cura ecónomo de Villena D. Pedro Garcia Lopez, y teniente de la misma D. Pedro Azorin Fernandez.

-En el tren-correo de Madrid salieron anteaver en direccion à la corte, el gobernador que fue de esta ciudad D. Jose Botena y Andres y el señor marques de Casa-Ramos. Mas de 200 personas de la buena sociedad de Valencia, lienaban el anden de la estacion, reunidas al objeto de despedir à los viajeros, lo cual hicieron con demostraciones de afectuoso cariño y deferen-

Nunca habiamos visto tan acompañado al senor Botella, lo cual prueba que se ha hecho justicia á dicho señor despues de su mando, como se la hemos hecho nosotros, que somos en la prensa local los que más carmosas denuncias hemos esperimentado durante su gobierno; y es que, si volvemos la espalda al sol que nace, porque nos hiere la vista la fuerza de su luz, no nos molestan los pálidos rayos del sol que se pone, y le miramos cara á cara al darle la despedida.

-Al publicar nuestro muy querido compañero El Diario de A meria las bases para la union de los católicos, añade:

«Ya han podido ver nuestros amigos, por las bases que publicamos, el objeto y fines de esta gran asociacion, que no son otros, por mas que para estraviar la opinion otra cosa haya querido suponerse, que católicos y puramente católicos. Siendo esto así, los hijos sumisos de la que se recibió ayer mañana en Madrid, dice lo | Ig esia no tienen otro deber que escuchar sumisos las enseñanzas de los que el Espíritu Santo ha puesto para regir su grey y dejarse dó-

Nosotros, à fuer de tales, seguimos humildes la voz de nuestros pastores, escuchamos con avidez sus enseñanzas y esperamos se nos señale el lugar que nos corresponda para ir á cumplir con la mision que se nos confie. Este es nuestro modo de apreciar las cosas, que creemos ser el recto y cristiano.»

-Hemos recibido una obrita que con el titulo de «Ramillete poético à la Virgen Santisima,» acaba de publicar en Barcelona D. Hermenegildo de Urrejola, Académico de la juventud católica de aquella ciudad, y redactor de uno de los periódicos católicos más valientes del Princi-

Contiene este precioso librito una oracion, en verso, para cada dia del mes de mayo, y además de obtener una muy honrosa censura eclosiástica, los Itustrisimos pretados de Barcelona y Vich le han enriquecido con cuarenta dias de indulgencia à todos los que leyeren u oyeren una de dichas poesias.

De este libro se ha hecho una edicion en hojas sueltas, para que se puedan distribuir á los fieles durante las funciones religiosas que en el mes de mayo se dedican à la Virgen.

Mucho celebrariamos se hiciera lo mismo en Valencia, en el próximo mes de mayo, que con valizan todos en tributar obsequios á la Señora

-El domingo á las cuatro de la tarde se declaró un incendio en la fábrica de aserrar maderas para cuadros, de D. Juan Benlloch, situada en la calle de Lepanto, número 19. La circonstancia de que la Brigada de bomberos tuviera establecida una bomba de retan en el teatro de la Princesa, hizo que acudiera esta inmediatamente y antes que tomara más cuerpo el voraz elemento, que fué pronto dominado, retirándose los bomberos á las seis y me-

Y á propósito de la Brigada de bomberos, de la que se ocupa toda la prensa local con motivo de la proposicion presentada en el Ayuntamiento, para el relevo de sus jefes, tomamos de un colega lo siguiente:

«Ocuparse de la aptitud de los que están al frente de ese distinguido cuerpo que se menciona, es poner en duda lo que es evidente é indiscutible para todos. La Brigada de Zapadores-Bomberos alcanza hoy una envidiable fama por su organizacion, que responde á todos los fines de su instituto, por su disciplina, comparable à la mas rigurosa del ejercito, por la exactitud y severidad con que cumple en todos los actos de su incumbencia. Y esto se delle à la asiduidad, al incansable celo de los jeles, para quienes tiene siempre nuestra ciudad plácemes y elogios, porque se dispensan à los distinguidos ciudadanos que se prestan gratuitamente à esos eminentes servicios, que tienen la elevacion de la beneficencia y del amor al bien de sus seme-

Ponerse á discusion el celo, la inteligencia y la aptitud de los que se sacrifican tan noblemente al amor pátrio; si, ponerse á discusion en elevada esfera y públicamente lo que acaba de indicarse, es recompensar con el desmerecimiento aquello mismo que debe ser ennoblecido y premiado, aquello mismo que condensa sacrificios incesantes, fatigas y trabajos patrióticos, que solo se imponen con abnegacion los hombres que aman sinceramente al suelo pá-

Por otra parte, al lanzarse à la publicidad detalles sobre la organizacion de la Brigada antedicha, como de sus prácticas en lo que la está encomendado, debiera saberse que hay una distincion perfecta entre la organizacion del cuerpo y la direccion de las operaciones en los incendios: lo primero entraña una organizacion militar teórico-práctica, lo segundo está bajo la direccion de los arquitectos municipales, que al ocurrir un siniestro, deben inmediatamente presentarse en donde tenga lugar, para dirigir todas las operaciones desde el primer momento, lo cual es reglamentario: y esto nospriva de mayores ampliaciones sobre la discusion de la aptitud que deban tener los jefes de la brigada que se enuncia, cuya competencia han venido mostrando; y fuera no solo enojoso, sino injusto ponenrio en duda, porque tiene cuando menos, entre otras cosas por base, el ejercicio honroso y hasta heróico y sobre todo inteligente, de treinta años de servicios inmaculados, y de trescientos ó mas incendios, en los cuales se corrieron azares y peligros incalculables.

Singular es, que cuando de naciones extranras y de capitales importantes de España se piden datos y antecedentes para plantear brigadas de bomberos, sirviendose de la que en justicia se tiene por modelo, por su admirable situacion actual, se ofrezca el tristisimo contraste de lo que antes se refiere, y que aqui se discuta sobre lo que para todos los valencianos es objeto de privilegiado aprecio.»

Para probar al Sr. Saura la justicia de su proposicion, solamente le diremos, que en el incendio de que damos cuenta no habia direccion facultativa como el dice, y à pesar de ello, cuantos presenciaron el hecho quedaron sumamente complacidos por la prontitud y eficacia de los medios empleados para extinguirlo.

-La empresa del teatre de la Princesa, abre un nuevo abono por diez funciones, que dará derecho de preferencia para el nuevo abono de la Cuaresma, en cuya temporada se anuncia ya oficialmente que actuará la eminente primera

tiple Sra. Cortés de Pedras y los reputados artistas tenor Sr. Berges y bajo Sr. Banquells.

-El Centro Médico Escolar celebró sesion cientifica el 9 del actual. Ocupó la presidencia accidentalmente D. Gaspar Novella y Martinez, o hizo uso de la palabra el socio D. Mariano Salvá y Moreno, para desarrollar el tema «Tratamiento general de las enfermedades orgánicas del corazon».

Empezo por un brillante exordio que le valió repetidos aplausos y pasó á tratar el punto que

se hab a propuesto.

La asinergia general de Peter, fué lo primero que el orador expuso con una claridad y elocuencia digna de todo elogio; luego habló estensamente de la digital, poniendo de manificsto las teorias de la parálisis del corazon, la de la tonificacion del mismo y la de la galvanizacion cardiaca.

Despues pasó á habiarnos detalladamente de la cafeinateina, nitrato y acetato de potasa, veratrina, colchico, escila, bromuro potásico, acetato de amoniaco y alcohól, éter sulfúrico, tónicos neurosténicos, reconstituyentes hierro y sus preparados, manganeso, carbonato férrico mangánico, quina, belladona, est. amonio bereño, ópio, ácido cianhidrico y otros nuchos medicatanta devocion celebramos, y en cuya epoca riz mentos que tienen una accion marcada en las cardiopatias.

Finalmente, el Sr. Salvá puso de manifiesto las cardiopatias en que debia emplearse cada uno de estos medicamentos, como igualmente sus dósis en los distintes periodos de aquellos.

Al terminar, el Sr. Salvá fué calarosamente felicitado por la numerosa concurrencia que ocupaba el salon.

-Esta noche á las ocho se reune la seccion

de literatura de «Lo Rat-Penat», en la que el Sr. D. Teodoro Llorente, presidente de la misna, reasumirá el tema de la sesion anterior. -Mañana se verificará el beneficio del Hospi-

tal Provincial, en el coliseo de la plaza de las Esperamos que el caritativo pueblo valenciano se apresurará á llenar todas las localidades

del teatro, deleitandose con la música del «Roberto», que es la funcion elegida al efecto. -Ayer visitó nuestra redaccion La Protesta, diario democrático histórico-autonomista, a que devolvemos el saludo que dirige á la

-Una numerosa familia se encuentra en la mayor miseria, el marido, anciano ya y achacoso, no encuentra donde poder ganar un pedazo de pan para sus tres hijos pequeños, la madre de estas pobres criaturas, enferma hace algun tiempo de la vista, no puede tampoco dedicarse á las faenas propias de su sexo, y de seguir así perecerian indudablemente de necesidad, si no acuden en su auxilio las almas caritativas. Una limosna por Dios para estos infelices.

Viven de dia, en la escalerilla de la casa número 10, calle de Santa Eulalia, junto à la del Embajador Vich, y de noche travesia de Moncada, núm. 16, en un cuartito del 2.º piso.

-El domingo á las doce de la mañana, se repartieron en el local de «La Enciclopedia», como estaba anunciado 412 raciones á los pobres, consistentes en una libra de arroz, una de pan, media de habichuelas, dos morcillas y 25 centimos, producto liquido de la brillante funcion que esta sociedad dió dias pasados en el teatro de

El acto era conmovedor; los jóvenes socios y los individuos de la junta alternaban en el reparto, en presencia de algunas familias que asistieron á presenciarlo y mas de una vez vimos conmoverse las caras de aquellos infelices y dar las gracias, y pedir á Dios bendiciones para quienes tan caritativos sentimientos te-

Además se repartió una regular cantidad de Alternaron en la ejecucion de escogidas piezas

al piano, para amenizar el acto, los Sres. Lasala, Calvo y Martinez Torrejon. Dios premie á dicha sociedad tan buena

-El jueves último, la sociedad «El Iris» ce-

lebró velada Ilrico-literaria. En ella rivalizaron por hacer las delicias del público la Sra. Mendizabal, señoritas Marzal,

Miquel y Ba xauli, y los Sres. Paya, Peidro, Mateu, Tortosa, Dominguez, Alog y Calvo (D. Rai-La simpática señorita Molinos con su argentina y dulce voz, agradó tanto al público, que

constantemente la aplaudia en el canto de una sentida melodia «La dicha perdida», letra y música del compositor D. Federico Vela. Las señoras Baeza, Mendizadal, señorita Crespo y los señores Estéban, Cenjor y Crespo leyeron algunas poesías que fueron muy aplaudi-

-El sábado, á la hora de costumbre, celebró sesion la seccion de Literatura de la Academia de la Juventud Católica.

Leyeron escelentes trabajos en prosa y verso los Sres. Brugada, Polo, marques de Villoris, Sanchis Catalá, Alegre y Alfonseti, mereciendo todos sentidos aplausos.

-La Universidad literaria de Valencia ha adquirido una preciosa araña de cristal de 60 luces, para colocarla en el centro de su espacioso y magnifico Paraninfo.

-Dico un periódico de la nacion vecina: «A consecuencia de las quejas que nos habian dirigido nuestros suscritores de Paris, sobre el mal servicio de correos, reclamamos del ministerio de Comunicaciones el oportuno correc-

las veces les ce

á manos de su

Cabañal, dejand á su viuda y ci

el matador eran

ro salian del ca

trofe ocurrida

del mismo cafe;

puñaladas, heri

del muerto, y n

Pobres padres!

ices hijos! Esos

ros el pan, tras

hambre y desnu

de quien tenia e

tro lado, consola

tas horas que el

alma y su cuerp

tenemos mucha,

A las once de

a una vecina de

tedral; sus sospi

duo, asilado de

sado de aquel A

poder ser habide

A las diez de

mero 4 de la cal

ladrones 4.000

Dejaron ... esp

A las ocho de

plaza del Cemer

los municipales

guiendo las pesq

Muela con un

labio superior y

nombre del agr

bido. El herido

En la calle de

dos sugetos, res

que fué llevade

Tambien en la

tre dos ó tres, in

en la megilla de

vada al Hospital

En la de Mora

na, cinco o seis

disponian a arm

los municipales.

zos, á los ocho d

En la de Pert

Del porche de

de la Taberna Re

y varias prendas

Y para acabar

Universal, un ve

está en Serrano

mas adentro, se

vienta ¡de trece

su inocencia, p

Corresp

Barcel

Senor dir

Mi muy caro y

quehaceres anejo

sacristan de est

pronto escribirle

bien, me alegro.

na, y tambien

cumplida justicis

diante retozaba

querido amigo e

los gorriones rel

ros de los tejados

giosas entonaban

ta alegria trajo c

no del estudiant

convenimos sole

no andar en end

por tragarnos m

con el trasiego d

pletaron el bar

buen estado y d

lud y prosperid

en darnos esos tr

producirnos un a

to piense y escri

la vea, puede s

en todo caso los

mentado y sagaz

una epistola de

haber encontrad

ledad, en los fals

fiscales, que si n

hubo en aquel ti

por el tio Roque

Valientemente de

terse muy adentr

en el proceloso n

dos dias. Susurri

fusionistas; por l

y oide, subieron.

espectacion de su

duda del exito d

unos versos de n

va la nave: ¿Quié

se los oiga canta

al parecer no tie

planes del nuevo

diciendole: ¡Pero

cato, que hayas

cancion sempiter.

plagado de esco

produce el espui

cifes? pues alli, a

media, ha de ir

El tiempo por

llueve, ya so pu

gro de resbalar y

retirada del Ay

aun prolongar ni

entrante sea peo

trizas.

Por aqui reinó

En lo sucesivo

GAVAR.

Aquel dia yo

Conque fue

de muerte.

humo.

plata.

mal. ollega

Hoy tenemos

Dias pasados

Apenas han trascurrido cuatro ó cinco dias desde que hicimos la reclamación, cuando se nos participa haberse corregido la falta, decla-

rando cesantes á dos carteros. Agradecemos muchisimo ai Sr. Cochery, ministro de Comunicaciones, la energia y actividad que ha desplegado por dar salisfaccion á nues-

tras justas quejas.» Exactamente lo mismo pasa en España; aponas se queja uno!..... nadie le hace caso.

-Los alcaldes de Alicante, Almeria, Barcelona, Coruña, Huesca, Jaen, Leon Lérida, Lugo v Salamanca, han dimitido y han sido admitidas inmediatamente sus renuncias. Pero, Señor, ¿que tendran que ver los alcaldes con los ministros? . Il ,unin a lob otta

¡Es mucho sistema, el sistema liberal! -Vemos confirmado en nuestros colegas v en particular los periódicos médicos, los escelentes resultados preservativos y curativos de los Peto Yodo Balsámicos del Dr. Estarriol, en

las enfermedades de pecho, como son el Asma. Catarro Pulmonar, Brouquitis, Tos, Tisis, etc. Para su adquisicion, en la farmacia del doctor Estarriol, Riera del Pino, número 11, Bar-

-Esta noche à las siete y media celebrarà sesion teórica la Academia de Legislasion y Jurisprudencia, continuando la discusion del tema: «¿La Pragmatica de Madrid de 1534 deroga el beneficio de eleccion concedida por la ley 29 de febrero en favor de la mujer dotada en matrimonio para computar su legitima?»

-Para el jueves próximo se prepara una bonita funcion en el popular Teatro-Cafe, á beneficio de los apuntadores, Segun tenemos entendido, se pondrá en escena el drama «La mancha de sangre», hace años no visto en esta capital; la pieza «Marinos en tierra», y la zarzuela Picio, Adan y Compañia.

Esperamos que el público no serásordo al llamamiento, y contribuirá à realizar las esperan--zas de los beneficiados. a sue a calbradad di

-El Ayuntamiento de esta ciudad ha señalado para la propagacion gratis de la verdadera linfa vacuna del Cowpox de Glocester, el jueves 17 de los corrientes, à las tres horas de la tarde, en las Casas Consistoriales, donde deberán -ser presentados todos los miños de ambos sexos que no esten vacunados, así como los que lo meron el dia 10 del actual para verificar la inoculacion.

-Están llamando la atencion del público los ingeniosos y chispeautes anuncios del beneficio del tenor comico Sr. D. Pablo Lopez, que se verificará mañana en el teatro de la Princesa. El orden del espectaculo será el siguiente: «Luz y sombra», zarzuela en dos actos que dió gran renombre à sus autores los Sres. Serra y Caballero; «Llamada y tropa» y «Para una modista un sastre», festiva produccion en la que el Sr. Lopez y la Sra. Montanes, hicieron el año anterior las delicias del público del teatro Principal.

—Dice La Correspondencia de Paris: «La Gerrespondencia de España publica correspondencias en las que se ataca rudamente à la república francesa y á su gobierno.

No comprendemos este alaque, cuando el gobierno francés lleva su benevolencia hasta el estremo de consentir que los presidiarios españoles vivan tranquilamente en Paris.» [Consentir es!

-El mismo periodico dice: «Se anuncia la publicacion de un nuevo periódico legitimista, cuyo título, por mas que le conocemos, no debemos anunciar. Este título será el nombre del mas grande y mas caballeres-

co de los reyes. El nuevo organo de la derecha tiene por objeto defender la armonia entre la monarquia hereditaria y la democracia.»

Nada mas popular que la monarquia legitima, que se ha de inspirar forzosamente en el bien moral y material del pueblo.

-El domingo 13, á las cuatro de la tarde, como anunciamos, tuvo lugar en los salones de la Económica de Amigos del Pais el segundo concierto de música clasica que dan los profesores del Conservatorio, dirigidos por el inteligente maestro Sr. D. José Ubeda.

Las seis piezas que se ejecutaron fueron todas muy aplaudidas, y algunas de ellas se hicieron repetir. La concurrencia, que era muy escogida y numerosa se retiró complacida.

MORAL UNIVERSAL. CARTA DECIMA OUTAVA A MIS PAISANDS

Una de las plagas que debemos á la libertad liberal, á la moderna ilustracion, son las tabernas con honores de cafes, donde acuden los industriales, los nobles hijos del trabajo, los honrados artesanos, á perder su alma y sus intereses; donde à cambio del jornal que roban à sus familias, se les dan pócimas con honores de sublimado corrosivo, que les trastornan el cerebro, haciéndoles cometer actos que las mas de

- 18 -6.º Por haber concluido el pleito ó acto para que se dió el poder, si fuere para él determinadamente.

7.º Por muerte del poderdante ó del pro-

curador. En el primero de estos dos casos, estará obligado el procurador á poner el hecho en conocimiento del Juez o Tribunal, tan pronto como llegue á su noticia, para que se tenga por terminada su representacion, acreditando en forma el fallecimiento; y si no presentase nuevo poder de los herederos ó causa habientes del finado, acordará el Juez ó Tribunal que se les cite para que dentro del plazo que les fijará se personen en los autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Cuando fallezca el procurador, se hará saber á su poderdante con el objeto expresado.

Art. 10. Los litigantes serán dirigidos por letrados habilitados legalmente para ejercer su profesion en el Juzgado ó Tribunal que conozca de los autos. No podrá proveerse á ninguna solicitud, que no lleve la firma del letrado. Exceptúanse solamente:

1. Los actos de conciliacion.

2.º Los juicios de que conocen en primera instancia los jueces municipales. 3.º Los actos de jurisprudencia voluntaria.

En este último caso será potestativo valerse ó no de letrados.

4.º Los escritos que tengan por objeto personarse en el juicio, acusar rebeldías, pedir apremios, próroga de términos, publicacion de probanza, señalamiento de vistas, su suspen-

- 23 -Art. 21. La declaración de pobreza se solicitará siempre en el Juzgado ó Tribunal que conozca ó sea competente para conocer del pleito ó negocio en que se trate de utilizar dicho beneficio, y será considerada como un incidente del asunto principal.

Art. 22. Cuando el que solicite ser defendido como pobre tenga por objeto entablar una demanda, se esperará, para dar curso á esta, á que sobre el incidente de pobreza haya recaido ejecutoria.

No obstante, los jueces accederán á que se practiquen, sin exaccion de derecho, aquellas actuaciones de cuyo aplazamiento puedan seguirse perjuicios irreparables al actor, suspendiéndose inmediatamente despues el curso del pleito. Art. 23. Cuando se solicite la defensa por

pobre, tanto por el actor como por el demandado, despues de contestada ó al contestar la demanda, se sustanciará en pieza separada, la cual se formará á costa del que pida la pobreza. Solo podrá suspenderse en este caso el curso del pleito principal por conformidad de ambas

Art. 24. Cuando el actor no haya solicitado la defensa por pobre antes de presentar su demanda; si la pide despues, no podrá otorgársele si no justifica cumplidamente que ha venido al estado de pobreza despues de haber entablado el pleito.

Art. 25. El litigante que no haya sido defendido por pobre en la primera instancia, si pretende gozar de este beneficio en la segunda, deberá justificar que, con posterioridad á aque- 22 -

modos de vivir de los designados en el artículo anterior, se computarán los rendimientos de todos ellos, y no podrá otorgársele la defensa por pobre, si reunidos excedieren de los tipos

señalados en el articulo precedente. Ar. 17. No se otorgará la defensa por pobre á los comprendidos en cualquiera de los casos expresados en el artículo 15, cuando, á juicio del Juez, se infiera del número de criados que tengan á su servicio, del alquiler de la casa que habiten ó de otros cualesquiera signos exteriores, que tienen medios superiores al jornal do-

ble de un bracero en cada localidad. Art. 18. Tampoco se otorgará la defensa por pobre al litigante que disfrute una renta que, unida á la de su consorte ó al producto de los bienes de sus hijos, cuyo usufructo le corresponda, constituyan acumuladas una suma equivalente al jornal de tres braceros en el lugar donde tenga la familia su residencia habitual.

Art. 19. Cuando litigaren unidos varios que individualmente tengan derecho á ser defendipor pobres, se les autorizará para litigar como tales, aun cuando los productos unidos de los modos de vivir de todos excedan de los tipos que quedan señalados. Art. 20. El beneficio de la defensa por po-

bre solo se concederá para litigar derechos propios. El cesionario que lo tenga no podrá utilizarlo para litigar los derechos del cedente, ó los que haya adquirido de un tercero a quien no corresponda dicho beneficio, fuera del caso en

que la adquisicion haya sido por título de he-

Art. 10. Cuando alguno renniere des o mas

rencia.

sion, nombramiento de peritos y cualquiera otras diligencias de mera tramitacion. Cuando la suspension de vistas, próroga de

- 19 -

término ó diligencia que se pretenda se funde en causas que se refieran especialmente al letrado, tambien deberá este firmar el escrito si fuere posible. Art. 11. No obstante lo dispuesto en los ar-

tículos 4.º y 10, tanto los procuradores como los abogados podrán asistir con el carácter de apoderados ó de hombres buenos á los actos de conciliacion, o con el de auxiliares de los interesados á los juicios verbales cuando las partes quieran valerse expontaneamente de ellos. En estos casos, si hubiere condenacion de cos-

tas á favor del que se haya valido de procurador ó de letrado, no se comprenderán en ellas los derechos de aquel ni los honorarios de Art. 12. Los abogados podrán reclamar del procurador, y si este no interviniera, de la parte á quien defiendan, el pago de los honorarios

que hubieren devengado en el pleito, presentando minuta detallada y jurando que no le han sido satisfechos. Deducida en tiempo esta pretension, el juez o Tribunal accederá á ella en la forma prevenida en el articulo 8.º; pero si el apremiado impug-

nare los honorarios por excesivos, se procedera préviamente à su regulacion, conforme à lo que se dispone en los artículos 427 y siguientes.

precencia, que no excenta del dobie jornal de

the bracero en la localidade donde tengo su reste-

dencia matrique el que solicitore la delensa por

tendria de extrai gordas. Con la aproxi

vanse ya abriend los corazones á l se abriendo, dige entrada al sucio aqui, por desgra que da grima ve

Dias pasados dimos cuenta de haber muer'o manos de su hermano un honrado sugeto del Cabañal, dejando abandonados y en la miseria su viuda y cinco hijos menores; el muerto y el matador eran de honrados antecedentes, ipeo salian del café!

Hoy tenemos que dar cuenta de otra catásrose ocurrida tambien en el Cabañal, nacida del mismo café; victimas de ella, un muerto à onfialadas, herido de gravedad otro hermano del muerto, y no sabemos cuantos heridos más. Pobres padres! [pobres mujeres! [pobres, infeices hijos! Esos establecimientos, tras de robaros el pan, tras de ser la causa de que sufrais hambre y desnudez, acaban por ser la perdicion de quien tenia el sagrado deber de pasar à vuestro lado, consolándoos, educándoos las infauslas horas que emplea en ellos envenenando su alma y su cuerpo. Pero... consoláos; en cambio tenemos mucha, muchisima libertad... para el -Arrenaedor Salvastre Carceller

A las once de la mañana de anteayer robaron una vecina de Chirivella 40 reales, en la Catedral; sus sospechas recayeron en un individuo, asilado de la casa de Misericordia, expulsado de aquel Asilo por ladron, el cual huvo sin poder ser habido.

A las diez de la noche fué robada la casa número 4 de la calle de la Jordana, llevándose los ladrones 4.000 reales en monedas de oro y

Dejaron... espresiones para la policia.

A las ocho de la noche se oyó un tiro en la plaza del Cementerio de San Juan. Acudieron os municipales que nada hallaron, pero simiendo las pesquisas, dieron en la calle de la Muela con un sugeto que tenia destrozado el lábio superior y rotos los dientes: aunque dió el nombre del agresor, este aun no ha sido habido. El herido al Hospita!.

En la calle de las Balsas anduvieron á palos dos sugetos, resultando uno con la cabeza rota, que fue llevado al Hospital. El otro, la del

Tambien en la calle de la Barba (Ruzafa) entre dos ó tres, infirieron heridas de arma blanca en la megilla derecha à una mujer, que fué llovada al Hospital.

En la de Moratin, esquina á la de Barcelonina, cinco ó seis individuos, navaja en mano, se disponian à armar la gorda, lo que impidieron los municipales.

En la de Pertusa se ventiló la cosa á puñetazos, à los ocho de la noche; uno à Serranos.

Del porche de la casa número 21, de la calle de la Taberna Rocha, desaparecieron 20 pesetas y varias prendas de ropa: sin novedad.

Y para acabar esta ya larga crónica de Moral Universal, un vecino de la calle de Gracia, que está en Serranos, y que debia estar un poco mas adentro, se aprovechó del sueño de su sirvienta ¡de trece años! y abusó brutalmente de su inocencia, por medios violentos y amenazas de muerte.

Correspondencia particular de EL ALMOGÁVAR.

Barcelona 13 de febrero de 1881.

Señor director de EL ALMOGÁVAR. Mi muy caro y señor amigo: Los muchisimos quehaceres anejos á mi destino de mandadero y sacristan de este convento, impidiéronme mas

pronto escribirle. Conque sué absuelto EL ALMOGÁVAR! bravo, bien, me alegro, lo celebro, dóile la enhorabuena, y tambien at tribunal por haberle hecho cumplida justicia.

Aquel dia yo rebosaba de contento, el estudiante retozaba de júbilo, entraba como un querido amigo el sol por la ojiva de la torre, los gorriones retozaban cantaudo sobre los aleros de los tejados, era la hora en que las religiosas entonaban Laudes. ¡Válganos Dios, y cuánla alegria trajo consigo la fausta nueva! El bueno del estudiante y yo, reunidos en mi celda, convenimos solemnizarla, á cuyo efecto, y por no andar en enojosas dilaciones, comenzamos por tragarnos media docena de pastelillos que, con el trasiego de unas copitas del añejo, completaron el banquete, poniendonos en muy buen estado y disposicion de brindar á la salud y prosperidad de nuestro heroe Almo-

En lo sucesivo, señor director, recatese mas en darnos esos tremendos sustos, muy capaces de producirnos un asma, y recelese de todo cuanto piense y escriba, porque alli donde menos la vea, puede saltarle la denuncia. Practique en todo caso los sesudos consejos del experimentado y sagaz tio Roque, y no eche en olvido una epistola de San Pablo, en la que cuenta haber encontrado peligros en el mar, en la soledad, en los falsos hermanos, y no sé si en los fiscales, que si no nombra, será porque no los hubo en aquel tiempo. Con esto, y lo propuesto por el tio Roque, ya puede el Almogávar tirar Valientemente de largo y hacia adelante, meterse muy adentro, y hasta engolfarse, si quiere,

en el preceloso mar de la politica. Por aquí reinó cerrazon y marejada durante dos dias. Susurrábase si subian ó bajaban los fusionistas; por lo que posteriormente he visto y oido, subieron, así que todo el mundo está en espectacion de sus actos. El estudiante, cuando duda del exito de algun negocio, suele tararear unos versos de no se que poeta, que dicen, «Alla va la nave: ¿Quien sabe do vá?» Como estos dias se los oiga cantar con irritante frecuencia, pues al parecer no tiene maldita la confianza en los planes del nuevo gobierno, le interrumpo yo diciendole: ¡Pero es posible, pecador y mentecato, que hayas de barrenar mis oidos con tu cancion sempiternal ¿No vés, desgraciado, el mar plagado de escollos? ¿no oyes el ruido que produce el espumar de sus olas sobre los arrecifes? pues alli, alli es donde, si Dios no lo remedia, ha de ir tu nave á zozobrar y hacerse

El tiempo por ahora ha mejorado, y como no llueve, ya se puede ir por estas calles sin peligro de resbalar y romperse algo; con esto, y la retirada del Ayuntamiento, es fácil podamos ann prolongar nuestras vidas, á no ser que el entrante sea peor que el saliente, lo que nada tendria de extraño, cuando cosas se ven de mas

gordas. Con la aproximacion de la Santa Cuaresma, vanse ya abriendo, no vaya V, á creerse que los corazones á la penitencia; nada de eso, van se abriendo, digo, los salones de baile, para dar aquí, por desgracía háse hecho un negocio, así | lla domiciliado su pago en esta capital; á su vez, que da grima ver, cómo muchas familias caen | y en la misma fecha, han de hacerse efectivos los clucial years here a senter | ferris, per O. con esta nerencia

las veces les conducen à presidio ó al pati- | inocentemente en el lazo de incentivos que se | dimanantes de moratorias, por haber trascurrido les tiende para dejar en él su dinero, cuando no su propio honor. Sin embargo, y como la sociedad anda asi y el negocio es todo, lo demás ¿qué importa? Caiga quien caiga, levántese si puede, ò sufra las consecuencias. Dias ha que el paseo de la Rambla viene siendo teatro de un

cuadro de costumbres bien característico, y que pone de relieve à los hijos de la montaña. Refiérome à la poda de los gigantescos árboles que le dan sombra. Al amanecer de estas frias mananas, el que por allí pasa, no puede menos de quedar agradablemente sorprendido en presencia de numeroso grupo de payeses que, rodeaudo una hoguera, vanse pasando la bota que sube y baja entre sendas libaciones, cuentos y sencillos chistes, que imprimen à la escena campestre colorido.

Terminado que han el frugal desayuno, véseles trepar ligeros como ardillas a los troncos y llegar a las mas altas ramas las que limpian y despoyan con la podadera. Como es tanta la robustez, fuerza y agilidad de estos hombres privilegiados, son muchos los curiosos que á todas horas del dia les comtemplan. Muchisimo siento el que Amplius abandone el oficio, temeroso de que le rajen los porristas. No hay razon para escamarse tanto. Digale que en todo caso por aqui se venga, pues no puedo creer se nos vayan a llevar de cuajo la torre, que sobre ser fuerte y haber desafiado el poder de los siglos, cuenta en su favor una antigua profecia de no sé qué sábio encantador, el cual | ----aseguró, bajo juramento, sobreviviria mas allá del mismisimo antecristo. Con lo dicho, ya no necesita, respecto à su seguridad, de mas garantia, pues que aqui estará mas defendido que lo estuvo la cabeza de aquel Sr. D. Quijada ò Quijote, detrás del yelmo de mambrino. Como por ahora cuanto se diga de cambrino en el personal de las autoridades, no es más que congeturable, nada le digo, esperando á la otra, para ponerle al tanto de todo cuanto ocurra.

Sin otra cosa, y pidiendo á Dios le tenga en su guarda, con el Almogávar, queda de usted siempre afectisimo,

Quoniam.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta del 13 contiene las disposiciones

siguientes. Presidencia.-Reales decretos admitiendo la dimision del cargo de subsecretario á D. Saturnino Estéban Miquel y Collantes, y nombrando para este cargo a D. Eduardo Leon y Llerena, y oficial primero de la secretaria à D. Luis de Rute y Giné.

Gracia y Justicia. - Reales decretos admitiendo la dimision del cargo de subsecretario de este ministerio á D. Nicanor Alvarado, y nombrando en su lugar à D. Pedro Gonzalez Marron.

-Induttando á Pedro Enrique Toro y á don Mariano Polo y Sevilla del resto de las penas que les fueron impuestas, y conmutando la de catorce años y ocho meses de reclusion impuesta à Francisco Rodriguez por la de seis años y un dia de prision mayor.

Ultramar .- Reales decretos admitiendo la dimision del cargo de subsecretario de Ultramar á D. Ramon Armas y Sanz, de director de Administracion y Fomento a D. Joaquin Maldonado y Macanaz, de oficial de secretaria de la clase de primeros á D. Modesto Fernandez y Gonzalez, y de la de oficial de la clase de terceros á D. Joaquin Antonio de Zeza, y nombrando director de Administracion y Fomento de este ministerio à D. Adolfo Merelles Caula.

Gobernacion.-Reales órdenes confirmando un acuerdo de la comision provincial de Almeria que declaró incapacitado para desempeñar los cargos de alcalde y concejal del ayuntamiento de Doña Maria, á D. Pedro Gonzaiez Luzon, y dejando sin efecto un acuerdo del gobernador de Sevilla en la parte relativa à la suspension del secretario del ayuntamiento de Guadalcanal don Julian Gil de Bernabé.

Fomento.-Rales ordenes desestimando la autorizacion solicitada por D. José Carbó, para establecer un puente de madera sobre el rio Ter, y rehabilitando la subvencion de 3.600 pesetas concedidas á la ciudad de Zafra para las obras del edificio-escuela, y concediendo con el mismo objeto al pueblo de Rollo 5.000 pesetas.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 15 de febrero de.

Parada: los cuerpos de la guarnicion. Jese de Jia: D. Luis Aynat, teniente coronel comandante de Sagunto.

Hospital y provisiones, primer capitan de Se-Pasco de enfermos y conducción de las altas a sus cuarteles y barberos al hospital, Sesma. El temente coronel sargente mayor, Massoni.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Academia Cientifico-Literaria de la Juventud Católica. - Boletin de la semana del 14 al 20 del corriente febrero. Martes 15. Seccion de ciencias sociales. Conti-

del artículo 64 de la ley de matrimonio civil. por el académico Sr. D. Luis Grima. Miércoles 16. Seccion de ciencias naturales. El Vicepresidente de la misma, Sr. D. Eduardo Moreno Caballero, continuara la disucion del tema «Consideraciones sobre el concepto del principio

nuará la discusion dei tema «Urítica del parrafo2.º

y causa con relacion al Sueño. » Jueves 17. Sesion pública. «El Catolicismo y la verdadera civilizacion son inseparables», por el académico Sr. D. Andrés Maria Pastor y Marqués. Viernes 18. Seccion de filosofía sobre «El Or-

deno por el presidente de la misma, Sr. D. Salva-Sabado 19. Seccion de Literatura, en la que ac-

tuarán varios señores académicos. Domingo 20. A las once y media de la mañana, seccion de Religion y moral, en la que hablarán los académicos Sres. D. Salvador Adrien y D. José Cerveró; y por la noche velada musical por los senores componentes de la la seccion de música, á la que solo podran concurrir los socios.

Las sesiones comenzaran à las siete y media de la noche. Valencia 13 de febrero de 1881. - El secretario, Fernando María Pastor.

Sociedad Valenciana de Agricultura.-En los dias 20 y 26 de los corrientes, á las once y media de la noche, tendran lugar en los salones de esta sociedad dos bailes de máscaras acordados por la junta de gobierno, à propuesta de la Comision de

Los señores sócios que deseen concurrir á ellos podrán pasarse por esta secretaria, hasta las ocho de la noche del baile, a recoger su billete personal; y los socios que se hayan suscrito, pourán pedir el suyo y los que necesiten de señora, abenando la cantidad suscrita de 20 reales al tiempo

de recoger el primer billete. Valencia 12 de febrero de 1881.-El secretario general, J. Arévalo Baca.

Sucursal del Banco de España. - Contribuciones. Agencia de la capital. Durante los dias del 11 al 20, ambos inclusive, del corriente mes, se realizara en esta agencia el importe de los recibos lantes y 15 pasajeros. à la territorial del actual tercer trimestre que proentrada al sucio y asqueroso Carnaval. De ello, | cedentes de varios pueblos de la provincia se ha-

el plazo que se concedió para su pago. Valencia 10 de febrero de 1881 — El agente, B. Fierros

Sucursal del Banco de España. - Desde la fecha del presente anuncio se pagarà en esta dependencia el importe de las siguientes clases de valores, presentados en la misma hasta el 31 de enero próximo pasado:

Bonos del Tesoro amortizados en diciembre ultimo: cupon de 1 º de enero de 1881, de obligaciones Banco y Tesoro série interior; bonos del Tesoro; renta perpétua al 3 por ciento interior; deuda amortizable al 2 por 100 interior; obligaciones generales de ferro-carriles; resguardos de la Caja de depositos.

Lo que se anuncia al público para su conoci-Valencia 12 de febrero de 1881. - El secretario, E. Lisbona

Centro Médico Escolar. - Esta sociedad celebra rá sesion cientifica el 16 del actual, à las seis de la tarde, en la cual el socio funcador D. Ramon Rodriguez Martinez, desarrollarael tema siguiente:-«La prostitucion ante la moral y la ciencia médicas. .

Valencia 14 de febrero de 1881. - El secretario, José Llistar Chiva.

TEATRO PRINCIPAL. - Funcion para hoy martes 15 de febrero de 1881. - 60 de abono. - 28 de verso. -1. - La comedia tres actos, Si yo tuviera dinero.-2. La pieza en un acto, Suma y sigue. A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA. - Funcion para hoy martes 15 de febrero de 1881.-116 de abono.lurno par. - La zarzuela en tres actos, Las dos Princesas. - La zarzuela en un acto, Monomania musical.

A las siete y media. TEATRO CAFÉ. - Funcion para hoy martes 15 de febrero de 1881. - El drama en tres actos, La oracion de la tarde. - Cuadros disolventes, - Por ústima vez la fuente eléctrica.

BOLETIN COMERCIAL.

COTILACION del Colegio de Corredores de esta plaza para koy dia de la Jecha.

Londres, a 90 dias fechs, 48'35 á 48'40. Paris, à 8 dias vista, 5,06. Marsella a 8 dias vista 5'06.

A las ocho.

CAMBIOS. BI	OKAU , KE	CAMB IS. B	EN DAÑO
Alicante.	3 8 5 8 4 3 4	Málaga Múrcia	318 à 112
Burcelon. Bilbao	518 á 314 114 á 318	Santandr Sevilla	1 6 à 3 8 5 8 à 3 4 1 4 à 3 8
Castellon.	5 8 a 3 4	Tarragon Vigo	1 4 a 3 8 3 6 5 7 8
Madrid	3 4 à 7 8 3 8 à 1 2	Zaragoza Banco de Es	3 8 á 1 2

ioo anual. Valencia 14 de febrero de 1881. - El Sindice, Vicente Ciurana.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estado almosférico del dia 14 de febrero de 1881 LIAS NURVE DE LA MAÑANA

Barom.	Termo	Humedad	Urregalor	fuerza	Estade
reducido	metro	re-	dat	der	del
en má.	centigra	letiva	vaute	viento.	cielo.
759.8	12.0	67	S.	Calma	Despe

Observaciones lesde las nueve de la manana del

Temperatura màxima al sol	25,0
Temperatura máxima á la sombra,	17,0
Temperatura minima à la sombra	6,0
Evaporación en milimetros	7,1
Lluvia en milimetros	0,0
Velocidad del viento en kilómetros	110

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

1000	A T CLEAN		在了月年年
Fondos públicos.	Ultimo precio	Carreteras y sociedades.	ultim o precio.
Fin de corte. Fin próximo 3 por 100 ex. Amortiza al 2. Idem exterior. Deuda Perpét. Bonos Tesoro.	21,00 $21,071$ $21,10$ $21,25$ $00,09$ $40,40$ $00,00$ $00,00$ $99,00$	Abril 4000 Agosto 2000 Marzo 1855 Julio 2000 Obras públics Perro-Carrile 2000 Id. 20000 Alar à Santan	00,00 00,00 00,00 00,00 00,00 40,85 60,00
R. de la C. D. Céd. hip 7.	00,00	Id. Castilla Id. C. obl	300,00 00,00 00,00 00,00
O. Banco y Tesoro ser. int. Id. exterior. Obligacio. Ad. Carpeta B Hip. T. U.	100,00 00,00 00,00 93,50	Cumbios. L. à 90 dias f. P. à 8 dias vi. Habana Puerto Rico Filipia as	48,20 5,04 0,00 0,00 0,00

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados el dia 14 de febrero de 1881. Laud esp. Luna, de 16 t.; p. Francisco Mañogil, de Benicarló con moniatos, 3 tripulantes y un pasajero.

Laud esp. Victoria, de 47 t.; p. Juan Bautista Muñoz, de Vinaroz con arroz, 7 tripulantes y 2 pasajeros.

Vapor esp. Navidad, de 687 t.; c. D. Eduardo Rodriguez, de Barcelona con efectos, 24 tripulantes y 11 pasajeros.

Laud esp. Jóven Pablo, de 8 t.; patron Miguel Roure, de Vinaroz con efectos y 4 tripu-

SALIDOS.

Laud esp. Victoria, de 48 t.; patron Juan Bautista Muñoz, para Motril con arroz y 7 tripu-Laud esp. Cristo de la Providencia, de 28 to-

neladas; p. Jaime Perez, para Cullera en lastre y 5 tripulantes, Laud esp. Mariana, de 29 t.; patron Vicente Ibañez, para Agde con vino y 7 tripulantes.

Laud esp. Deotero, de 24 t.; p. Felipe Bru, para Cullera en lastre y 5 tripulantes. Vapor inglés Saint Mark, de 1.700 t.; c. don Thomás Johnson, para Nueva-York con naranja

y 26 tripulantes. Pailebot esp. Leon, de 34 t.; patron Francisco Ros, para Jábea en lastre y 4 tripulantes. Balandra esp. Ligera, de 81 t.; patron Juan

Bautista Abella, para Denia en lastre y 3 tripu-Vapor esp. Navidad, de 687 t.; c. D. Eduardo Rodriguez, para Alicante con efectos, 24 tripu-

EL MEJOR DE LOS ALMUERZOS. (Véase el anyucio.)

CORREO DE MADRID.

DE VARIOS PERIÓDICOS.

De El Siglo Futuro:

«Otra vez el duque. La Epoca recoge un rumor que dice que circula estos dias, rumor que La Correspondencia

llama muy fundado, y escribe La Epoca: «En Consejo, ha indicado el general Martinez Campos que el señor duque de la Torre podia ser objeto de alguna altisima distincion.

El señor duque de la Torre pasó cazando el dia de anteayer, pero ayer estaba ya enMadrid.»

Ignoramos todo lo que sigue: 1.º Que distincion altísima puede recibir el duque, teniéndolas ya todas (hasta la de que los demócratas brinden por él), como no le hagan «prima donna», especie de Patti, y esto no es posible, por mas que diga El Imparcial que un perro de piedra, colocado en frente del ministerio de Ultramar, con el trato y las malas compañías se puede volver galo.

2.º Qué tiene que ver que el duque estuviera anteayer cazando y ayer estuviera ya en Madrid, con que sea ó no sea objeto de una altisima distincion.

3.° Si esa altisima distincion la va à recibir el duque sin desembozarse »

-De La Fe:

«Hay quien cree que la prensa periódica ha de desbordarse contra la Religion ahora mucho más que durante el mando de los cano-

Lo dudamos. La Iglesia de España, segun todas las probabilidades, tendrá que sufrir hoy más que ayer; pero el lenguaje anti-religioso de la prensa en el periodo de la dominación conservadora-liberal, no admite agravacion.

Una mitad de las publicaciones diarias de España es reconocidamente hostil á la Iglesia, y sub Cánovas se ha despachado á su gusto en materias religiosas.

¿Cuántos periódicos se han denunciado en toda España por delitos contra la Religion en los seis últimos años trascurridos? Apenas pasan de diez, y esto podemos decirlo hoy que manda Sagasta, porque lo digimos cuando Cánovas mandaba, y lo digimos repetidas veces, comparando la benignidad observada en lo referente à la Religion con la severidad que se desplegaba en ocasiones en los asuntos puramente politicos.»

—De El Fénix: «Lo que fué la serenata de Mártos, segun El

«Desde las doce hasta la una y media de la madrugada duró la serenata con que obsequiaron al Sr. Mártos sus amigos los progresistas democráticos. La orquesta comenzó con el duo de I Puritani. En la calle se reunieron unas 600 personas. Concluida la serenata, pasaron á felicitar al Sr. Mártos diversas comisiones.»

Lo del comienzo de la música con el duo de I Puritani debe haberle hecho mucha gracia à El Globo, porque la pieza es guerrera en todos sus compases, y como el Sr. Martos, aunque lenga una cabeza de leon, tiene un corazon de liebre, debió sentir que se le crispaban los nervios al oir el famoso duo.

Seiscientas personas congregadas en torno de la orquesta, no fué un concurso muy considerable que digamos; verdad es que arriba estaba Blasco, y con semejante farol no se necesita más luz para iluminar estas fiestas.»

Correspondencia particular de EL ALMOGÁVAR.

Madrid 13 febrero de 1881. Sr. Director de EL ALMOGAVAR.

Mi querido amigo: Nada, ningun acto político llevado á cabo por los nuevos ministros puedo tiempo siquiera para dar audiencia y recibir memoriales de los pretendientes. Era natural que à la subida al poder de los fusionistas hubiera un cambio radical en el personal de empleados; pero no era natural que para cada destino se presentaran cien aspirantes. Me consta que en el seno del Gabinete reina un gran disgusto por esta causa, y no seria extraño que para salvar tanto compromiso, se conservara en todo su vigor la ley de empleados, con cuyo procedimiento se rebajaria á muy escaso número el de los aspirantes, puesto que en su mayor parte no reunen las condiciones que aquella ley exige. Esto, en cuanto á todos los ministerios; pero en cuanto al Sr. Sagasta en particular, puedo asegurarle que es profundo su disguto por la actitud en que se han colocado sus amigos los constitucionales, cuya impaciencia es estremada.

Se de muchos hombres importantes de esta fraccion, que han renunciado los destinos para que habian sido nombrados, con ánimo de alejarles de Madrid, donde prefieren quedarse en espectativa de próximos acontecimientos, que den un carácter mas definido, mucho mas definido al ministerio.

Se espera la llegada del Sr. Posada Herrera; pero no falta alguno de sus mas intimos amigos que asegure que no saldrá de Llanes por ahora, dando para ello el socorrido pretesto de encontrarse enfermo.

Tambien se dice que el duque de la Torre no aceptará ningun cargo, absolutamente ninguno de la actual situacion.

La verdad es, amigo mio, que reina un gran descontento entre los fusionistas, y que ya principian á mirarse unos á otros con recelo, y si he de dar crédito á voces bastante autorizadas que hasta á mi han llegado, no seria difícil que se acusara á Sagasta y á algun otro constitucional importante, de pasteleros y otras cosas por el

Nada se sabe en concreto sobre disolucion de Córtes, siendo esta la cuestion que mas preocu pa á los ministros. Queda de V. afectisimo,

Tobias.

EXTRANJERO.

FRANCIA.

Luisa Michel, la encarnacion femenil de la intransigencia republicana, empieza á ser el rigor de las desdichas.

Como habla contra los ricos y parece que tiene algun dinero de sobra, sus correligionarios politicos van á su casa á pedir cuartos, y la pobre ciudadana, sofocada por los peticionarios, se ve en la precision de anunciar en El Ci-

«Nada cobro ni nada cobraré por las conferencias que doy, y además mi madre está mala, y además he suplicado á mis acreedores que me esperen seis meses.»

Conste, pues, que Luisa Michel no está para dar dinero, sino para recibirlo, y conste tambien que entre sus admiradores, los intransigentes republicanos, corrió la voz de que no hablaba gratis.

El gobierno inglés se ve cada dia mas comprometido en el Sur del Africa. Un periódico de Paris publica la siguiente no-

«En la Cámara de los lores se ha hablado de una nueva guerra que amenaza á Inglaterra en Africa. Se trata ahora de la costa occidental donde, segun comunicaciones del gobernador de la Costa de Oro, los achantes se preparan para atacar las factorias inglesas. Lord Kimberley ha anunciado que el gobernador se mantendrá á la defensiva, porque no tiene á su disposicion mas que 1.400 hombres.»

Por otra parte, la Gaceta de la Alemania del Norte dice que la opinion pública se declara enérgicamente en favor de la causa de los boers, que Alemania no forma una excepcion, y que el movimiento en Holanda es bastante fuerte en el dia para provocar un accion diplomática.

ÁFRICA AUSTRAL.

Segunlas últimas noticias que tenemos del Cabo de Buena Esperanza, los boers habian cortado las comunicaciones postales entre el campo ingles, cerca de Laing's Neke y Newcastle, y se suponia que cortarán tambien los hitos telegrá-

Por otra parte, sabiamos que un cuerpo de 1.000 hombres se habia colocado en la retaguardia izquierda de la columna de los ingleses, suponiendose que habia atravesado el territorio del Estado libre de Orange.

El objeto de este movimiento del enemigo parecia ser el ataque del fuerte Amiel. Hoy, con referencia á un despacho de la ciu-

dad del Cabo de Buena Esperanza, se dice que se han repetido los encuentro entre ingleses y boers, sin resultado decisivo. El gobernador del Cabo considera necesario el envio de nuevos refuerzos.

Los periódicos austriacos en general, al ocuparse en la guerra de la colonia del Cabo, se muestran favorables à los boers.

Se cree en Viena que Inglaterra ao tendrá mas remedio que devolver à estos su independencia.

PARTES TELEGRAFICOS.

Paris 12, (á las 10 y 13 de la noche.-En el Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia del Sr. Grevy, entre otros asuntos corrientes, se trató de los debates parlamentarios. Hallandose à la orden del dia el proyecto de ley de imprenta, el Consejo acordó apoyar el articulo en que se castiga todo ultraje dirigido al presidente de la república. Los ministros resolvieron tambien apoyar la toma en consideracion de la proposicion Bardoux acerca del restablecimiento del escrutinio por lista. La discusion y segunda lectura de la ley de imprenta, que estaba puesta hoy à la orden del

dia, quedo aplazada para el lunes, á fin de que los diputados tengan tiempo para estudiar las modificaciones introducidas por la comision. El Temps publica una correspondencia de Madrid elogiando al nuevo ministerio en masa. Se han recibido detalles de la derrota experimentada por los ingleses en el Transwal (Africa occidental). El combate empezó à las ocho de la mañana, y terminó á las nueve de la noche con la retirada de los ingleses. Los buers dejaron los caballos á cierta distancia y dispa-

raban emboscados; así es que los ingleses no podian determinar las posiciones del enemigo sinó por el humo. A las seis de la tarde habian muerto casi todos los artilleros ingleses, viendose obligada la infanteria à hacer el servicio de las piezas, cuando ya escaseaban las municiones. At retirarse los ingleses dejaron á los heridos en las ambulancias bajo la protección de la bandera blanca. Los heridos carecieron de agua y de mantas durante toda la nochce, y al dia siguiente fueron trasportados à Newcatle.

Paris 11.—Continua la huelga de curtidores en el departamento del Tarn. Se teme que se propague á otros oficios. El proyecto de abrir un tunel en el Simplon comunicar à V. hasta la fecha; no han tenido | con obgeto de completar la linea internacional de los ferro-carriles franceses, suizos è italianos por los valles del Ródano y del Ossela, está ya muy adelantado, y se cree que dentro de pocos

meses podrán empezar los trabajos.

Se calcula que para 1890 podrán quedar éstos terminados.

ULTIMA HORA.

Ser vicio particular de EL ALMOGAVAR

Madrid 14, 5-15 t.

Se asegura que mañana publicará la «Ga-

ceta» el decreto de indulto para la prensa. Asímismo, el jueves próximo se publicará una circular manifestando el programa de la marcha politica que piensa seguir el actual

gobierno. BOLSA DE HOY. Renta del 3 por 100. Subven. de ferro-carrles. 41'50 Cámbio sobre Londres. 48.15

ld, sobre Paris. 5'04

Madrid 14, 7 t.

Director Almogavar. Se ha verificado la constitucion de la Union católica en el palacio del eminentísimo Cardenal Sr. Moreno.

Su Emma, el Sr. Cardenal in presidido dicho acto, pronunciando un brillante y elocuentisimo discurso.

Han asistido los obispos de Santander y Salamanca. La concurrencia à esta reunion ha sido numerosisima.

Madrid 14, á las 9 y 15 n. El Sr. Ruiz Capdepon ha sido nombrado

Gobernador civil de Valencia. Iglesias (D. Bernardo) de Barcelona. Es probable que este último rehuse dicho

Posada Herrera no quiere aceptar ningun

Apoyará, no obstante, incondicionalmente al gobierno.

THE MESSIE SPREA

Imp. de Juan Guix, Cofradia de los Sastres, &, frente al jardin de Roca.

OBTENIDA À PRESION FUERTE. Farmacia de D. J. Andrés y Fabia, premiado por el colegio

de la Facultad de Madrid. Es un excelente atemperante, y además de emplearse contra la sifilis, los hernes y demas erupciones cutaneas, la usan ya en el dia l'asta las personas mas sauas, para templar la fuerza ó crasitud de la sangre.

Precio del frasco, 4 rs. Farmacia frente al caballito de San Martin.- Valencia.

Econo mia.	Vino tinto, seco y dulce, á 20 rs. cántaro puesto á domicilio.	Tras- paren- ca.
Jeréz seco y manzanilla; 7 rs. botella y 68 docena.	VINOS DE COSECHERO, HIGIÉNICOS, MUY PUROS Garantidos de toda sofisticacion. 30, Guillem de Castro, 30. No es taberna. Es almacen, frente á las Torres de Cuarte.	Málaga dulce y amontillado 7 rs. botella y 68 docena.
Esmére ag mene	Vinos blancos secos y dulces añejos, por cántaros y botellas.	Pure-

por fuerte e incomoda que sea, con la PASTA PECTORAL MILAGROSA

DEL DR. SERRANO. Esta preciosa composicion, recomendada por muchisimos facultativos de España, es sin disputa el remedio mas infalible para combatir cualquier clase de TOS, ya proven-

ga de constipados rebeldes, ya de fuertes catarros, asma, opresion des pecho, ronquera, de irritaciones de la garganta, bronquitis y demas enfermedanes de las vias respiratorias, ya sean recientes, ya hayan llegado à su mayor grado de cronicidau; en todos casos, por graves que sean, calma la TUS y facilità la espectoracion. Precio en toda España, SEIS rs.

Depósito general al por mayor y menor, farmacia de D. Simon Besalduch, Bajana de San Francisco, 32, frente à la calle de Barc-lonina y en las principales farmacias de la Peninsula. Esta farmacia cuenta con todas las especialidades del pais y extranjeras, conocidas hasta hoy.

AGUA MEDICINAL DEL POZO DE NUESTRA SENORA DEL CARMEN.

Partida de Ferriols, término de Liria, de José Solis Albasea El analisis hecho por el ingeniero D Lesar Santoma, declara que estas aguas pueden clasifica ise como clorurado sódicas sulfatadas-bicarbonadas,

propias para las enfermedades del estómago, del higade, cutaneas e irritaciones de la vejiga. A 2 reales cántaro. Abonos de 10 cantaros, 15 rs. en casa del propietario del pozo. Mar, 91.-Valencia.

FABRICA DE TEJIDOS

ORNAMIENTOS IGLESIA DE

Tisu de realce euoro y plata. Espolines en oro y piata. Tisu sin realce oro y plata. Espolines seda. Medio tisu alama. Paños de hombro. Dalmáticas, casullas y toua clase de ornamenos, des de 60 à 1000 rs. la vara.

ANTIGUA CASA DE MARIANO BELMONTE HOY

Viuda de Belmonte é hijos CALLE DE ESPINOSA.



PRIMERA Y ÚNICA LINEA REGULAR DE VAPORES_CORREOS entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el Canal de Suez.

Viajes redondos mensuales en dia fijo desde el puerto

DE LIVE ESEPONE á los de La Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barce-

lona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila. El vapor BARCELONA.

llegarà à este puerto el 24 del corriente febrero, saliendo en seguida para los de Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS.

NOTA. No se darán mas conocimientos que los que se pidan hasta dos dias antes de la salida del vapor. CONSIGNATARIO: Excmo. Sr. D. J. Campo, plaza del Arzobispo.

MISIONES CATÓLICAS,

BEVISTA QUINCENAL ILUSTRADA. SE PUBLICA BAJO LOS AUSPICIOS

DEL EXCMO. E ILMO. SR. DR. D. JOSE MARIA DE URQUINAONA, OBISPO DE BARCELONA.

Administracion: Librería y Tipografía católica, calle del Pino, núm 5, Barcelona. Precios de suscricion: En España é islas adyacentes, 14 pesetas al año. En Cuba y Puerto-Rico, 17 id. id — En las islas Filipinas, 20 id id. — En Francia, Argelia, Italia, Bélgica, Inglaterra, Suiza y Portugal, 16 idem,

idem. - En el Brasil, repúblicas de América y demás puntos del extran-Advertencias: No se admiten suscriciones por menos de un semestre en España, y de un ano en Ultramar y extranjero, com nzando siempre por enero. - No se atenderá suscricion alguna cuyo importe no se haya anti cipado por medio de libranza, letra de facil cobro, ó de otro modo facil y seguro. - Los números sueltos se venden á 3 1s.

CONCENTRADA A GRANDE PRESION

Preparada en el laboratorio quimico del DOCTOR CHIARRI, Es el mejor depurativo y atemperante de la sangre que se conoce, siendo un remedio eficacisimo para la curacion tadical de las erupciones cutaneas, manchas esc rbuticas, sarna, herpes, las antiguas enfermedades ve nereas mal curadas y las que dependen de un vicio y acritud en los hu-

Precio del frasco, 4 rs. Antigua botica de Rodes, calle Alta, núm. 34, junto á las cuatro esquinasde Mosen-Sorell.

Los Frailes de vuelta. Apología de los institutos regulares, por Sardá Esta vida no es la vida ó el gran error del siglo XIX, por Mgr. Gaume. -4 reales.

Platiens parroquiales, aprobadas por el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, dos tomos. -10-rs.

Elementos de Etica o Filosofia moral, por D. M. Polo y Peyrolon.-10 rs. v todas las demás obras de este autor. Los cuentos de los Angeles, por el P. F. G. Faber. -- Ers.

Lo que es la Trapa, vida de P. M. Efren y su hermana Maria Efren, religiosos trapenses. - 6 rs. Conferencias científico-religiosas del R. P. E. Llanas, predicadas en

les años 1878, 1879 y 1880. Tres tomos, esmerada edicion. Oficio Parve de la Bienaventurada Virgen Maria segun la reforma de San Pio V y Urbano VIII. - Novisima edicion en LATIN y CASTELLANO, tos. — En piel relieves, 10 rs. — Dividido en 3 tomos, piel, 15 rs. Calendarios para 1881, - Americanos, con texto moral escogido, precio desde 2 rs. - Almanaque Santeral con una estampa y biografía diarias,

Zrs. gran tamaño. Calendario de bulsillo, diminuto y muy surtido de datos curiosos y útiles. - Precio 6 céntimos de peseta. Calendario-agenda de luje, con librito de memorias diarie, etc., etc., un real 50 centimos.

Varios calendarios católicos espanoles. El pladoso, el de les amiges del Papa. Agendas de bufete. - Dictario español. - El Necesario. - Agenda de la lavandera y otros.

Filosofia elemental por D. Jaime Balmes, presbitero.—Lègica.—Ética.

—Metafisica.—Historia de la Filosofia. NULVA EDICION, encuadernada en piet, relieves, 16 rs. La anterior edicion cuesta todavia 50 rs. eu El problema social y su solucion. Traduccion de D. J. M. Orti y Lara,

Coleccion de Sermones, con muchos esqueletos de discursos y autoridades biblicas y Santos Padres, per D. L. G. Tapia, presbitero, 20 rs. La l'Iuralidad de existencias del alma ante el sentido comun, por D.o N. A. Perujo, prespitero, lo rs.

Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el cocialismo considerados en sus principios fundamentales, por D. J. Donoso cortes. Tercera edicion .- 24 Ts. Bhanual de Sélida piedad o nuevas meditaciones practicas para todos

los dias del ano, por el P. B. Vercroysse. Dos tomos en chagrin, 70 rs. El Cementerio en el siglo XIA, por el P. Gaume. Un lomo 50 centimos. La Casa de vapor, por Julie Verne, 1.2, 2. y 3. partes, con laminas.

LIBRERIA DE JOSE MARTI CASANOVA, calle Zaragoza, 15.

Wo se vende en dias festivos

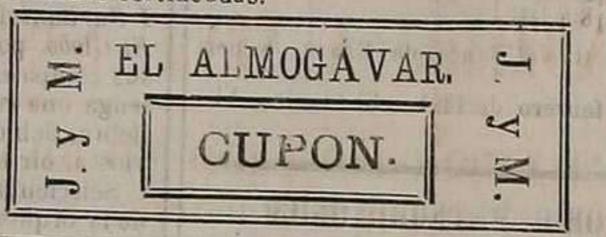
VERDADERO RETRATO

NTRO, SENOR JESUCRISTO. COPIA EXACTISIMA

del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, Cobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresiona profudamente, va acompanada de la comunicacion que paso al Senado Romano el Gobernador de Judea que vió a Nuestro Senor Jesucristo. VERDADERO RETRATO DE LA SANTISIMA VIRGEN.

Copia exactisima del que hizo San Lucas evangelista durante la estancia de la Virgen en Jerusalen. Precio de los dos retratos 20 rs. - Los señores que envien el siguiente cupon y 16 rs. en sellos de franqueo, al senor Director de las Oficinas de Publicidad (Taders, 2), Barcelona, recibirán dichas magnificas laminas certificadas.



GRAN OCASION

para comprar muy barato. En la tienda del Ferro-carril, calle San Fernando, núm. 25 y 27.

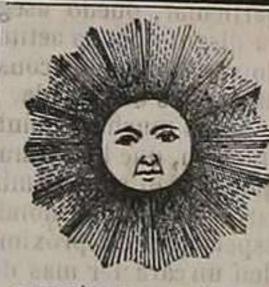
Se ha hecho una verdadera rebaja de precios en todos los géneros de invierno, y además se ha recibido una gran partida de lanas para vestidos, que se daran à la mitad de su precio.

Tier da del Ferro carril.

CORSES, FAJA Y POLIZONES.

Capas de falil y cachemir bordadas, pañuelos de encaje, fichús, corbatas blancas, panuelos bordados, gorras de bautizo, y gran variedad de articulos se acaban de recibir en el comercio de EQUIPOS PARA NOVIAS Y GANASTILLAS PARA RECIENACIDOS.

> AL CENTRO DE PARIS. calle del Mar, 4.



Sorprendente descubrimiento. Polvos anti-asmáticos de GASTALDO.

De resultados completamente satisfatorios para combatir el asma, tos convulsa, opresiones, catarros inveterados, etc. Como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cuartas de

los que han sido curados. Caja: 6 pesetas en toda España. Despacho central, farmacia delinventor Silla (Provinciade Valencia), y en depósito en las farmacias, Valencia, Dr. Creus, plaza de

SantaCatalina. - Alicante, Dr. Soler. - Castellon, D. Enrrique Dava-Depositarios: Madrid y Barcelona, Sros. Borrell hermanos.

RESPUESTAS

BREVES Y AMILIARES las objeciones que mas comunmente suelen hacerse contra la Religion.

POR EL ABATE SEGUR. con licencia del Ordinario. - Precio 2 112 rs. Librería de los sucesores de Badal, Plaza de la Caledral, núm. 4.

Sin operar ni hacer uso del bisturi, se curan radicalmente, sean de la clase que fueren, con el emplasto Moliner contra lúpias. Se vende en Masamagrell (provincia de Valencia) botica del inventor y se remite por correo franco de porte donde se pida anticipando 30 rsr en sellos de 25 céntimos por onza, y si se quiere certificado para evita su extravio 4, rs. ma ¿

Purgante inofensivo y eficaz.

ildoras depurativo-purgantes. Admirables contra las enfermedades de la cabeza, del estómago, de los intestinos y génito-urinarios. - Caja de 25 pildoras, plateadas 6, rs. Farmacia de Sanchez, calle de Cuarte, Valencia.

O I CHILL A CALL

en el Evangelio y en la Sagrada Eucaristia: sufiinuencia sobre el individuo y la Sociedad.

Sermones predicados en Madrid por el Ilmo. Sr. Dr. D. Benito San, y Fores, Obispo de Oviedo. Esta obra, que consta do 3 tomos en 4.º prolongado, edicion de 1879, se

infatibles contra la gonorrea, flores barcas, y toda clase de flujos mucosos, por

crónicos é inveterados que sean.

El bálsamo de Copaiba, celebrado entre los prácticos hasta la evidencia, como el específico por escelenci contra toda clase de flujo mucoso, ofrece, sin embargo, el inconveniente de no prestarse facilmente a la degle cion ni à la digestion, por contener necesariamente principios heterogéneos, mas ó menos acres, que repugn por su mai olor é ingrato sabor, siempre nauseabundo. Insiguiendo la maxima de aventajados profesores Paris, se ha logrado extraer químicamente la parte activa de dicho balsamo, para asociarle con la cubebina otros principios, y de aqui, evitar las diferentes incomodidades del tubo digestivo y los varios trastornes de sistema nervioso, a que daba el uso de semejante medicamento. Las capsulas Raquin, la Copaina Mége, your preparadas al intento segun los adelantos científicos, no satisfacen ya como en sus principios, pues esta nuevo preparacion puede decirse que es la única perfeccion de la Copaina y la cubebina asociadas, y combi nadas de manera, que cumplen, con la opiata de Mr. Ricort, célebre profesor del Hôtel-Dieu de Paris, el objeto que se propon i el médico al recomendarla necesariamente. Lejos de ponposos y de fútiles elogios, se che

ce garantido por su propio nombre y por las multiplicadas curaciones de todos los dias. Rara es la gonorrea que no se cohiba à veinte dias sin necesidad de llegar à los diez o doce contites ni de ten. dir a las invecciones estipticas, siempre peligrosas aunque muy raza vez indispensables.

En la farmacia y laboratorio químico del Dr. Chiarri, calle Alta, 34, junto las cuatro esquinas de Mosen-Sorell .- Valentia.

PORD. JOSE MARIA ANDROUGHA. ESTRACTO DEL SUMARIO.

Consideraciones generales. - Preacuciones vulgares contra el clero y témino y partida, que lindan por los institutos religiosos. - Cuan lastimosas y lamentables son - En que puede consistir la obcecacion que las sostiene. - Demuestrase lo quimeri- | O. con la acequia de Moncada por co y risible de ellas. - Como las desmiente la conducta de los religioses sacerdotes. - Describese su vida de abnegacion y de sacrificio. - Cuan extrañas son a su vocacion las tendencias que se les supone.

Capitulo I.—Recuerdos históricos. - Nace la vida monastica en Oriente. -Extraordinarias penitencias de aquellos santos monjes. - Influencia que ejercieron sobre la sociedad de su tiempo. - san Simeon Stilita: numerosas conversiones que obro. - Los monjes de Occidente. - Su legislador San Benito. - Grandes servicios que prestaron. - Evangelizacion y conversion de los hombres del Norte. - l'acilica conquista de las naciones slavas. - Mencionanse los grandes santos que entre ellos brillaron. - Los monjes | protegen a las razas vencidas. Redimen los cautivos. - Operan ind. rec- | cho termino, partida del Tenet, que tamente la emancipacion de los esclavos. - La agricultura se fomenta en derredor de los monasterios. - El convento es el asilo de todos-los desgraciados. - Influencia de los religiosos en la mejora de las costumbres. Capitulo II. - Las Ordenes religiosas en España. - Comienza a haber

llene tercer siglo. - El monasterio de San Victorian; el Servitano, el Aga-Hense, el de san Juan de la Pe.a. los de Leire, Birache. Albeida, san Peuro de Arianza, Sidos, San Esteban del Sil, Morerueia. Fitero, Piedra, Poblet, Santas Creus, Valdigna y otros - Las ordenes militares de Calatrava, Santiago, Alcantara y Montesa -hecuerdanse sus gloriosos hechos. - ()ue todo su valor lo recibian de su espíritu roligioso. - La colegiata de Roncesvalles. - La abadia de las Huelgas. - Las comendadoras de Sixena. - Los dominicos. - Los cartujo .- Los antonianos. - La compañía de Jesus. - Santa Teresa de Jesus y su reforma. - Los Padres Escorapios. -Mencionanse otras Ordenes religiosas. - Varones insignes que en ellas brillaron.

Capitulo III.—De los grandes servicios que las Ordenes religiosus prestan à la sociedad en nuestros dias. - Niegan algunos la necesidad de estas O de = es en la presente época. - Quan erroneo es su juicio. - Lo que valen el espiritu de sacrificio y la abnegacion de los religiosos. - Cuanta ignorancia arguye el acusarlo de pereza. Servicios que prestan a la sociedad. - Datos estadisticos acerca de ellos, : elerentes a Francia y belgica. -Las Misiones y sus maravillosos fruios. - Elogios de los religiosos, hechos por protestantes e impios. -Los que les han prodigado il ustres Pontifices y Santos.

Capitulo IV .- Consideraciones legales y filosoficas .- Titulos que tie- | Tosssut en medio; por E. con las nen à su favor las Ordenes rengiosas: el derecho natural; el derecho diviuo: las leyes eclesiásticas las leyes civiles: la razon, la justicia y el sentido cemun. - Inmensos beneficios que pueden hacer a la sociedad en su actual estado de desquiciamiento. - Edificación que produce el contacto con los religiosos. - Que el ejemplo de sus virtudes es contagioso. - Que del ciaustro saien principalmente los grandes caracteres. - Luanto pueden contribuir a fomentar las vocaciones eclesiasticas.-Y a calmar los odios excitados por las doctrinas socialistas. Títulos especiales que para ello les dá su pobreza. - Las Ordenes religiosas vivirán siempre. Palabras de Balmes à este propósito.

Cloutque 1. - A laques de que son objeto las Ordenes religiosas. - Hasta puntoa pi se ha olvidado su gloriosa historia. - Vulgaridades que contra elias se han propalado. - Violencias de hecho e injusticias de derecho que contra ellas se han cometido. Facultades que sobre las ordenes religiosas se ha atribuido el Estado. Su condenacion por la Santa Sede.-Ataques de que han sido or jeto Espiritu hostil de la sociedad moderna hacia ellas .- Oportunisimas consideraciones del P. Liveratore soure este punto.-Contradiccion monstruosa entre las doctrinas y l's hechos de la revolucion a este proposito. - Elogio de los religiosos por un revolucionario. - Conclusion. Capitulo VI .- Argumentos que se hacen contra las Ordenes religio-

sas. - Que los religiosos son enemigos de las ideas y de las instituciones modernas. - Que son los soldados del Papa y los agentes de la corte de Roma - Que estan sometidos a un general extranjero. Que no tienen patriotismo. - Que son hombres pengrosos y amigos de dominar o todo. -Refutase detennuamente cada uno de estos argumentos. - Consideraciones I obre la contradiccion que en el mundo se opone al bie y las facrifidades sue se dan al mal. - Dos palabras sobre la encarnizada guerra que se que à los Jesuitas, é inquebrantable sirmeza de esta Orden ilustre. Un folleto en S. mayor. - Madrid, 1880.

Se vende à 4 rs. en Valencia, libreria de D. José Marti, Casanova, calle de Zaragoza, num. 15.

LA VERDADERA CIENCIA ESPANOLA.

BIBLIOTECA ECONÓMICA, BAJO EL PATROCINIO DEL BEATO JOSÉ ORIOL, BARCELONA.

Bases para la suscricion à las obras de los escritores clasicos maestra

Estando preparadas para publicarse ocho séries, constará cada una de dos obras, y no se admitirá la suscricion á una sola obra a menos de abonar doble valor por entrega. A los que se suscriban por todas las series sucesivas, à fin de ano se les hara un descuento de un diez por ciento so bre el valor satisfecho, sirviendoles para pago de suscricion el año pro

Las obras se publicarán por entregas de 16 páginas en 8.º mayor, repartidas semanalmente, y con simultaneidad dos entregas de cada obra-Las entregas de todas las obras, que se sujetarán previamente á la censura eclesiastica, serán de un mismo tamaño, que se ha aceptado por ser el que reune mejores condiciones, reconocidas tanto en España como en el

El valor de suscricion para entrega de la seccion castellana será de UN CUARTO

para toda España é islas adyacentes; 2 CUARTOS para las posesiones espanolas de Ultramar, franco de porte; y 3 CUAR I OS para el extranjero con abono de envio en los paises que no tengan tratado postal con España e conociensdo los sellos para impresos. Recibirá un ejemplar gratis todo suscritor que, presentando veinte sus-

criciones, se encargue del pago de sus suscriciones. Solo un número considerable de suscritores puede sostener esta empresa, atendido que el valor de cada entrega, no es muy superior al importer. del papel; por lo tanto repetimos la necesidad de que nos ayuden en la propaganda todas las personas de buena voluntad y que depleran los males de la Religion y de la Patria. Dios mediante, empezará à publicarse la primera série anunciada el

dia 1.º de Enero del próximo año. Las entregas se pagarán al recibirlas de nuestros corresponsales ó repartidores; los suscritores de fuera de Barcelona que se suscriban directamente à la Administracion, habran de anticipar mensualmente el valor de las entregas,

En lo posible se calculará que los tomos de las obras no escedan de 400 paginas, ó sea de 21 entregas; de suerte que el coste total de cada tomo sea próximamente de 3 reales.

Al final de cada tomo se repartira gratis la correspondiente cubierta, PUNTOS DE SUSCRICION, - Las principales librerias del reino, y demás que a su tiempo se publicarán.

poema traducido en verso por D. José Maria Carulla, académico de mérito de la Academia Pontificia romana de la inmaculada Concepcion. Sus tres canticos, El Infierno, El Purgatorio, y El Paraiso, forman detomo de unas 700 páginas, que vale 30 rs. -Dirigirse al traductor Amor

BOTICA Y LABORATORIO QUIMICO de D. Rosendo Sanchez, calle de Cuarte, Valencia.

Esmerada fabricacion de varias clases.

Botella de 8 onzas, sin casco, 2 rs. Remates. Av luntad de sus dueños, y á cargo siguientes:

na, todás en un lote, las fincas Adel corredor D. José Lerena, que vive calle Trinquete de Caballeros, VILANESA. num. 16, se rematarán si la postura 13 brazas tierra huerta en dicho fuere competente, en el despacho del lermino, partida de la Seada de halla de venta a 30 rs. en Valencia, libreria de D. José Marti Casanova | Roteros núm. 76, principal el dia 16 Pascual Peris, por E. con la Senda de el actual y once horas de su maña- | Ferris, por O. con esta herencia

por S. con las de D. Cecilio Nune. -Arrendador Silvestre Carceller. Nueve hanegadas un cuarton y 35 brazas, con inclusion de la senda que per junto al campo anterior se entra à este, de huerta en diche E. con tierras de dicha herencia tor S. conlas de D. Luis Testor y por N dacoh las de Pascual Peris. - Arren. Lider Manuel Martinez, Farines

Un cuarton secano con ofivos en mismo termino y partida, que lin. a con el anterior campo. - Arren. dador José Llopis.

Nueve hanegadas tres cuartones y una braza de tierra huerta en dilindan per N. con las de D. Juan Soler, acequia en medio: por S. co tierras de la nacion y por N. con L. de D. Juan Soler, acequia en medinpor S. con tierras de la nacion por N. con las de D. Juan Bantista Lluesma. - Arrendador Francisco

E Cuatro hanegadas 24 brazas partida det Roll de Carraixet, linda por N. con tierras de los Sres, de Nubez por E. las de Carmen Perisy José Orts, riego y senda en medio por P. con el barranco de Carrairei acequia del Rull de Carraixet en medio, y por S. con los senores de Nunez y Barreda - Arrendador Ra. mon Fontell.

12 hanegadas tres cuartones 43 brazas tierra huerta partida dels Alcohons, que lindan por N. con la carretera de Foyos y tierras de Pascual Peris; por S. con las del senor marques de Cruilles, acequia del de Pascual Peris, marques de Crol. lles y viuda de Andrés Navarro otres y por O. las de Agustin Alcide, acequia de Moncada en medio huerto de D. José Salvador. - Arrei. dador Juan Devis.

Dos hanegadas un cuarton 33 brazas de tierra huerta, partida dels Alcohons, que lindan por N. vo. con tierras de D. Emilio Borse, por E. casas de los señores Barreda. Ramon Mellado y otros, senda y ace. quia en medio, y por S. las de don Luis Rius, - Arrendador Diego Moi.

FOYOS. Siete hauegadas tres cuartones 25 brazas tierra huerta en dicho término, partida de Ferris, que linda por N. con las de D. Benardino Marti, por E con la senda de Fer-

ris. - Arrendador Vicente Martinez Cuatro nanegadas tres cuartones i y tres brazas tierra huerta, partiu de Alcobons, que lindan por N. con las de D Vicente Rodrigo, por L. con las de los herederos del señor marqués de Villoris, per O. con las del senor Barreda y por S. con la de los mismos herederos del Margués senda en medio. Arrendador Honorato Cataluna.

Cuatro hanegadas un cuarton li brazas de tierra huerta en termito de Foyos, partida de Alcohons, que lindan por N. tierras de esta division y de D. rutos Valdes, abort de D. Luis Barreda, por S. conlu de D. José Montalt, senda de Enferris en medio, y por E. y O. coa el señor Barreda. - Arrengadores José Cataluña y Navarro y otro.

13 hanegadas tres cuartones y brazas huerta, partida de Alcobons, que lindan por N. con el camino viejo de Zaragoza, por S. 000 tierras de esta division; acequia de Alcohons en medio y con las de losé Salvador y otros. - Arrendador Honorato Navarro.

Tres hanegadas un cuarton y 13 brazas, partida dels Alcobons que lindan con las de dona Josefa Dicuadra, con las de los herederos de D. Luis Perera, por N, y E. con las de D. José Salvador, seuda de 13ferris en medio, y O. con Vicente Ample. - Arrendader Andrés Marti-

Cuatro hanegadas 28 brazas, partida de Alcobons, que findan por N. con la acequia de moncada, por S. y E. con D. José Salvador, y po O. Andres Consonat. - Arrendadora Carmeia Lopis. Cinco hanegadas tres cuartones

seis brazas huerta partida de Alcobons, que lindan por N. con la acequia de Moncada, por S. con lasge D. Frutos Valdes, por E. con las del mismo señor y por O. herederos de don José (rts. - Arrendadora Car men Lopis. Siete hanegadas un cuarton y

cinco brazas huerta, partida dels Alcohons, que lindan por N. con lui de D. Frutos Valdes, por S. la actquia de Moncada, por E. con las de D. Diego Rodrigo, por O. tier esta division. - Arrendador Andres Martinez.

Son ce libre precedencia y los 11tulos estan de manifiesto en el despacho de dicho notario.

voluntad de su dueño, y a cargo A del corredor D. José Lerena, so rematarási la postura fuere compe tente, en el despacho del notario D. Gabriel Brusola que está situado donde lo tenia D. Eduardo Ponce (difunto) calle de Juristas, nums. 16 y 18, el dia 17 del actual y once horas de la madana, una casa en esta ciudad, cita en la calle de la Cequiola del Hospital, n. 15, que consta de casa baja con dos puertas y escalerilla, con seis habitaciones encaradas y terrado.

Es de libre procedencia. Los utulos están de manifiesto en el despacho de dicho otario.

raslado. El correde c D. Vicente Escoin. que habitaba Lapaterla de los Niños, 8, se ha tr sladado, calle Alta 10 principal

Bordadora. Se trabaja toda clase de bordados de blanco, y se dan lecciones à domicilio.

,911P .87DE Vn ano. Seis mes Tres mes Un mes. . REDACC Calle

nedstasant

on lange.

-выр поо

PRET DON-

-SUPERBURA

Healthiller?

a filmence

BL 2121 . 1011

Se susori licas de Zaragoz sucesor Catedra

Accele

SCIEDULES. SANTO DI Fué San media, hij latra; mas plando el l las criatur cielo, vino criador de desear ser bresy muy leccion de de cristian casar su p briendo qu palabras a no bastase al presider mentase. I la persuad a los idolos

padecer po

crueies ton

do Juliana

en ligura d

rase a los i

levanto la

que la dijo:

go. b Finala

ro, año 307

SANTY DE CUMBERTA Convento d Francisco; à las siete y media de CORTE DE del Carmen

Maxima

dia conocid 16 febre decirse sie tir la verd

RESPUEST

Exemos. s guelles, D. Aleja de Vera Muy sen considerac de los corr que han re ultimos de ciable carta del mismo, con un eje número con

sidentes en

Angers, con

proclamado

Art. 41. de pobreza cualquier de do, en pape relacion cire funde su der mosion de los c. rlos.

Blackfild 12.0 pla lo preve nombrarác se encargue se entregará los pase al e Art. 43. dicientes los podra pedir al interesado los extremos 11 Art. 44. ella, estime

derecho que excusarse de juzgado, der mente razon Art. 45. autos al Cole trados en ej

primeras cu men sobre s la accionique pobre. Si no hub de los letrac para que de